



KPMG Asesores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información no Financiera Consolidado de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2020

A los Accionistas de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con un alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión consolidado de 2020 adjunto del Grupo.

El contenido del Informe de Gestión consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla “Índice contenidos de la Ley 11/2018 frente a GRI” incluida en el Informe de Gestión consolidado adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla “Índice contenidos de la Ley 11/2018 frente a GRI” que figura en el citado Informe de Gestión consolidado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.



Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales de independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables de la Sociedad dominante que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Sociedad dominante para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 en función del análisis de materialidad realizado por la Sociedad dominante y descrito en el apartado "Bases para la formulación del Estado de Información No Financiera", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Revisión de la información relativa con los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2020.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

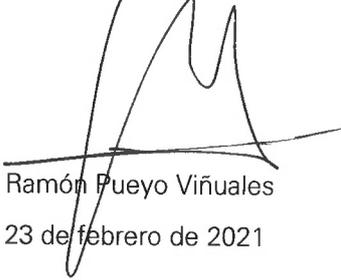
Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, no haya sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados y de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice contenidos de la Ley 11/2018 frente a GRI" del citado Informe de Gestión consolidado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

KPMG Asesores, S.L.



Ramón Pueyo Viñuales

23 de febrero de 2021

El Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (la “Sociedad” o la “Compañía”) formula el siguiente Estado de Información no Financiera de conformidad con la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

1.- BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

A tenor de la mencionada Ley, la Compañía ha analizado los impactos derivados de su modelo de negocio y considera como relevantes los siguientes aspectos no financieros, basándose en la matriz de materialidad mostrada más adelante y contenida en la Memoria de RSC 2019 publicado en la página web de ROVI (www.Rovi.es):

- Información general del Grupo: modelo de negocio, presencia geográfica, objetivos, estrategia y tendencias de mercado.
- Medio ambiente: contaminación, gestión de residuos, uso sostenible de los recursos y cambio climático.
- Cuestiones sociales y relativas al personal: empleo, organización del trabajo, salud y seguridad del personal, relaciones sociales, formación, accesibilidad universal e igualdad.
- Derechos Humanos.
- Corrupción y soborno.
- Información sobre la aportación social: compromiso con el desarrollo sostenible, subcontratistas y proveedores, consumidores e información fiscal.

Los temas más relevantes para ROVI y sus grupos de interés se han basado en la consulta interna y externa que se realizó en 2017. El resultado de este análisis son 20 asuntos materiales, atendiendo a la influencia en el éxito del negocio y la importancia para los grupos de interés, agrupados en ocho categorías, que se muestran a continuación, relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Buen gobierno y comportamiento ético

1. Gobierno responsable
2. Ética y compliance
3. Riesgos y gestión de crisis

Transparencia y diálogo

4. Transparencia informativa
5. Diálogo y relación con los grupos de interés

Calidad y seguridad de productos

6. Calidad de los productos
7. Farmacovigilancia y seguridad de los productos

Medio ambiente

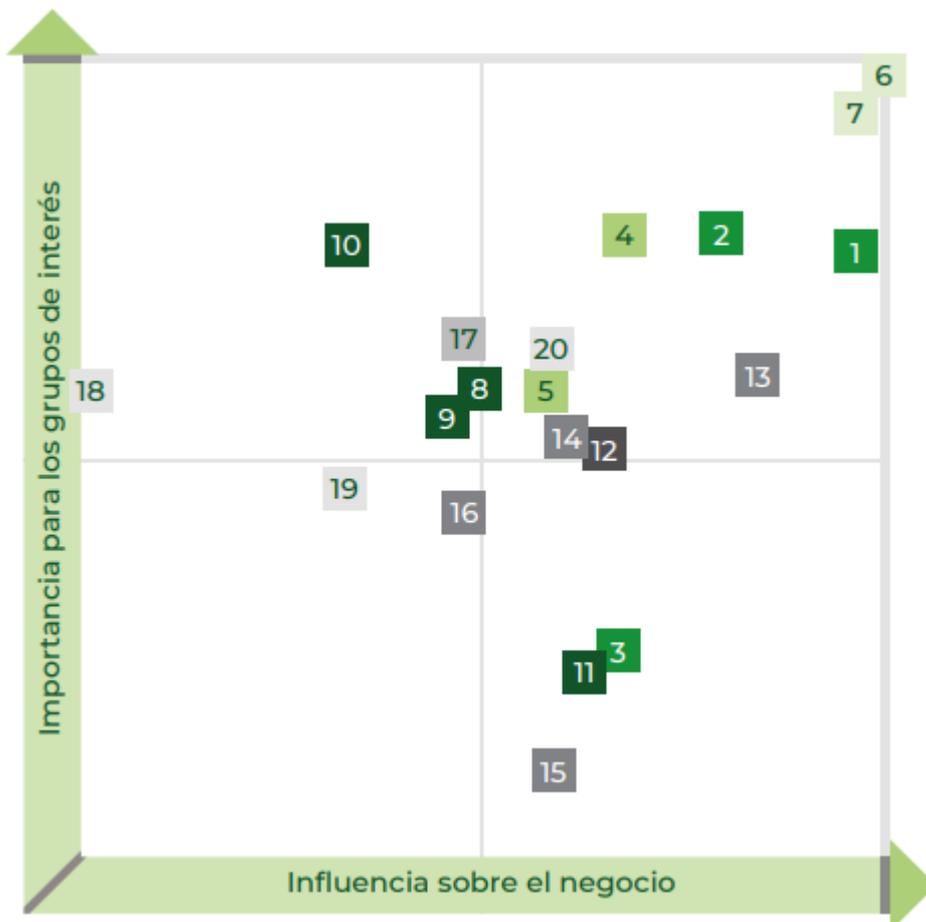
8. Economía circular → ODS 12
9. Emisiones atmosféricas → ODS 12
10. Cambio climático
11. Contaminación por fármacos

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

- Relación con clientes, pacientes y profesionales sanitarios
 - 12. Atención y relación con clientes, pacientes y profesionales sanitarios
- Entorno de trabajo
 - 13. Seguridad y bienestar → ODS 4
 - 14. Formación y desarrollo → ODS 4 y 8
 - 15. Atracción y fidelización del talento → ODS 4 y 8
 - 16. Diálogo y comunicación interna
- Cadena de suministros
 - 17. Responsabilidad en la cadena de suministro
- Salud y bienestar de la sociedad
 - 18. Acceso a los medicamentos → ODS 3
 - 19. Investigación y desarrollo → ODS 4
 - 20. Contribución al progreso socioeconómico de las comunidades en las que opera ROVI → ODS 8 y 9

Matriz de Materialidad



Como resultado del proceso de análisis de los asuntos materiales para ROVI y sus grupos de interés y los contenidos de la Ley 11/2018, se ha determinado que, por la naturaleza de su actividad, los asuntos relativos al desperdicio de alimentos, la biodiversidad, la contaminación lumínica o el impacto en áreas protegidas no se consideran materiales dada las particularidades de la industria y la actividad del Grupo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL

2.1.- Modelo de negocio del Grupo (entorno empresarial y organización)

La Compañía es la cabecera de un Grupo panamericano de especialidades farmacéuticas que goza de una gran estabilidad y cuenta con 3 motores de crecimiento diversificados (el “Grupo”, “ROVI” o el “Grupo ROVI”):

- División en propiedad líder en el campos de las heparinas de bajo peso molecular (HBPM).
En 2020 esta división representó el 50% de las ventas totales del Grupo (el 47% de 2019).

ROVI se ha dedicado al desarrollo de fármacos basados en heparina durante más de 70 años y cuenta con una estructura integrada verticalmente y bien posicionada, con su propia planta de fabricación de HBPM.

ROVI cuenta con dos productos de investigación propia:

- Hibor® (bemiparina). Heparina de bajo peso molecular (anticoagulante de efecto rápido) indicada para la prevención y el tratamiento de la enfermedad tromboembólica venosa.
- Biosimilar de enoxaparina Becat®. La enoxaparina es la principal HBPM del mundo, es un medicamento anticoagulante que pertenece al grupo de las heparinas de bajo peso molecular líder mundial, que ROVI empezó a comercializar en 2017. Se emplea en la prevención de la trombosis venosa profunda y la embolia pulmonar.

- División de especialidades farmacéuticas líder en España:

ROVI ostenta un sólido liderazgo en el mercado español y es el socio de referencia para la obtención de licencias entre las principales compañías farmacéuticas a nivel mundial.

La Compañía cuenta con una cartera diversificada de 18 productos propios y 18 comercializados bajo licencia y con un equipo de ventas compuesto por aproximadamente 250 personas altamente cualificadas.

Los productos más relevantes en cuanto a su contribución al EBITDA del Grupo son:

- Neparvis® (sacubitrilo/valsartán). Producto indicado para el tratamiento de pacientes adultos con insuficiencia cardíaca crónica y sintomática y fracción de eyección (la proporción de sangre que sale del corazón) reducida. Este producto es comercializado por ROVI bajo licencia de Novartis.
- Absorcol®, Vytorin® y Orvatez® (ezetimiba / ezetimiba y simvastatina / ezetimiba y atorvastatina). Tratamiento complementario a la dieta en pacientes con hipercolesterolemia. Estos productos son distribuidos por ROVI bajo acuerdo de co-marketing con MSD.
- Hirobriz® Breezhaler® y Ulunar® Breezhaler® (maleato de indacaterol / maleato de indacaterol y bromuro de glicopirronio). Broncodilatadores de larga duración de acción, indicados en el tratamiento para el mantenimiento de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC). Estos productos son comercializados por ROVI bajo licencia de Novartis.
- Volutsa® (succinato de solifenacina e hidrocloreuro de tamsulosina). Indicado para el tratamiento de los síntomas moderados a graves de llenado (urgencia, aumento de la frecuencia miccional) y síntomas de vaciado asociados a la hiperplasia prostática benigna (HPB) en hombres que no responden adecuadamente al tratamiento con monoterapia. Este producto es comercializado por ROVI bajo licencia de Astellas Pharma.

Adicionalmente, ROVI es uno de los líderes del mercado en la comercialización de agentes de contraste, productos de uso hospitalario para el diagnóstico por imagen. Esta área está compuesta por una amplia cartera de productos como los comercializados bajo licencia de Bracco: Iomeron® e Iomapiro® (para tomografía computarizada e intervencionismo), Multihance® y Prohance® (para resonancia magnética), Sonovue® (para ultrasonidos) y Bracco Injengineering (Empower CTA+®, EmpowerMR® y CT Exprès (sistemas de inyección de contraste y material desechable compatible).

- Operaciones de fabricación a terceros a escala mundial de alto valor añadido con capacidades diferenciadas. ROVI es uno de los líderes mundiales en la fabricación de inyectables precargados, exportando a más de 50 países, suponiendo las ventas internacionales en torno al 90% del negocio de fabricación a terceros. ROVI ha sabido colocarse estratégicamente para aprovechar la creciente tendencia de las compañías farmacéuticas de externalizar sus procesos de fabricación, proporcionando una posición de fabricación muy competitiva en términos de costes. De esta manera, explota la capacidad de fabricación disponible en sus instalaciones mediante la prestación de servicios completos de alto valor añadido de desarrollo, transferencia y fabricación de inyectables y formas sólidas orales.

A través de sus plantas de producción, de inyectables y formas sólidas, ubicadas en San Sebastián de los Reyes, Madrid y Alcalá de Henares, ofrece servicios de fabricación a terceros en un amplio rango de formas farmacéuticas que incluye jeringas precargadas, viales, supositorios, comprimidos, cápsulas duras y sobres.

En el marco de las operaciones de fabricación a terceros, en julio de 2020, ROVI anunció la colaboración para la fabricación fuera de Estados Unidos del llenado y acabado de la vacuna para la COVID-19 de Moderna.

Por otro lado, ROVI cuenta con una política de I+D sólida y de bajo riesgo, donde la plataforma patentada ISM® abre nuevas vías de crecimiento.

ROVI destina gran parte de sus ingresos a la investigación, para mantenerse en la vanguardia tanto en el terreno de los productos como de los sistemas de fabricación y desarrollo. ROVI opera con una estrategia de bajo riesgo, centrándose en enfermedades crónicas con necesidades médicas amplias y estableciendo alianzas estratégicas internacionales para afrontar los programas clínicos más onerosos. Actualmente, la cartera de productos de ROVI en fase de investigación y desarrollo es numerosa y se centra en la tecnología innovadora de liberación de fármacos, ISM®, desarrollada internamente y patentada, que permite la liberación prolongada de compuestos administrados bajo inyección.

A fecha de elaboración del presente documento, existen 3 candidatos en ensayos clínicos asociados a esta tecnología:

- Risperidona ISM® mensual (registrado con la marca Doria®), indicado para el tratamiento de la esquizofrenia. Se encuentra en proceso de aprobación en Europa y en noviembre de 2020 se ha presentado su dossier para su comercialización en EEUU.
- Letrozol ISM® indicado para el tratamiento del cáncer de mama. Se encuentra en Fase I, que comenzó en noviembre de 2017.
- Risperidona, administración trimestral. Se encuentra en fase pre-clínica.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

ROVI cuenta con una serie de ventajas competitivas que le han permitido posicionarse como uno de los principales líderes de su nicho de mercado, un sector que, además, posee fuertes barreras de entrada:

- Conocimiento único de las HBPM (Heparinas de Bajo Peso Molecular): Gracias a los 70 años de experiencia de ROVI, su principal producto, la Bemiparina, se ha posicionado como uno de los principales tratamientos a nivel mundial contra la enfermedad tromboembólica venosa. Asimismo, en 2017, ROVI lanzó al mercado un biosimilar de enoxaparina, la molécula líder del mercado, y aspira a convertirse en una compañía líder en el campo de las HBPM.
- Cartera diversificada y protegida por patentes: ROVI tiene una cartera de productos propios y comercializados bajo licencia, la mayoría con creciente demanda y no afectados, prácticamente, por el régimen de precios de referencia en España para nueve áreas terapéuticas.
- Infraestructura con ventajas operativas: ROVI es una de las principales empresas del sector en el negocio de fabricación a terceros y uno de los líderes mundiales en la producción de jeringas precargadas.
- Innovación con bajo riesgo: ROVI opera con una estrategia de bajo riesgo, centrándose en enfermedades crónicas con necesidades médicas amplias.

A 31 de diciembre de 2020 ROVI cuenta con un total de 1.419 empleados, siendo su cifra de negocio a cierre de dicho ejercicio de 419.961 miles de euros.

ROVI cotiza en las bolsas de valores de Barcelona, Bilbao, Valencia y Madrid. Durante el ejercicio 2018 la Sociedad llevó a cabo una ampliación de capital tras la cual el capital social está formado por 56.068.965 acciones de 0,06 euros de valor nominal cada una. A 31 de diciembre de 2020 el valor de cotización de la acción era de 37,90 euros, habiéndose revalorizado con respecto al cierre del año anterior un 55%.

2.2.- Presencia geográfica

Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. tiene su domicilio social actual en Madrid (C/ Julián Camarillo, nº 35). Adicionales a estas oficinas, en 2017, ROVI abrió nuevas oficinas en Pozuelo de Alarcón, Madrid (Calle José Isbert, 2), en las que se encuentra el equipo directivo, las áreas de marketing, comercial y otros servicios centrales del Grupo.

ROVI cuenta con tres centros de investigación y seis plantas para fabricación propia y servicios a terceros, ubicados en instalaciones en Madrid (producción e I+D), San Sebastián de los Reyes (producción), Alcalá de Henares (producción e I+D) y Granada (producción e I+D). Además, en 2019 ROVI anunció el comienzo de la construcción de una segunda planta de heparinas en Granada.

Al cierre de 2020, ROVI está presente en más de 75 países y cuenta con oficinas locales en los siguientes:

- España, donde se desarrollan gran parte de sus operaciones de comercialización, así como la totalidad de servicios de fabricación y de actividades de investigación y desarrollo.
- Polonia
- Francia
- Portugal
- Italia
- Alemania
- Reino Unido

En estos últimos cinco países ROVI posee estructuras societarias a través de las que realiza actividades de comercialización directa de productos farmacéuticos. En el caso de la filial polaca, la comercialización de productos no se había iniciado a 31 de diciembre de 2020.

Adicionalmente, a través de alianzas estratégicas con socios internacionales, al cierre del ejercicio 2020 ROVI, para la división de HBPM, tiene presencia en más de 75 países, distribuyendo su principal producto, Bemiparina, en 58 países del mundo, estando pendiente de registro en 14 países. Por otro lado, a 31 de diciembre de 2020, ROVI comercializa su biosimilar de Enoxaparina en Alemania, Reino Unido, Italia, España, Francia, Austria, Letonia, Estonia, Portugal, Polonia, Costa Rica, Suecia, Finlandia, Sudáfrica, Israel, Perú, Holanda, Panamá y República Dominicana. Asimismo, todos los países de la UE donde ROVI había solicitado la aprobación del registro nacional de su biosimilar de enoxaparina habían aprobado dicho registro. En suma, ROVI tenía firmados acuerdos de comercialización de su biosimilar de enoxaparina en 98 países.

Por otro lado, las ventas internacionales representan en torno al 90% del negocio de fabricación a terceros, con exportaciones a más de 50 países.

2.3.- Objetivos y estrategias de la organización

En un entorno complicado, pero con nuevas oportunidades, ROVI se ha ido preparando en los últimos años para aprovechar la coyuntura con:

1. La comercialización de un biosimilar de enoxaparina, que comenzó a comercializarse en septiembre de 2017 y con el que ROVI aspira a convertirse en uno de los principales jugadores europeos, mercado en el que las ventas de enoxaparina alcanzan los 1.300 millones de euros, gracias a la ventaja competitiva que ofrece la integración vertical de procesos en el Grupo. Adicionalmente, ROVI pretende continuar la expansión internacional en otros mercados con un fuerte potencial de crecimiento mediante acuerdos de concesión de licencias. Para aumentar su capacidad, entre otras medidas, en 2019 ROVI anunció el comienzo de la construcción de una segunda planta de heparinas en Granada.
2. El desarrollo de fármacos para el tratamiento de dolencias con perspectivas de alta aplicación. Actualmente, la cartera de productos de ROVI en fase de investigación y desarrollo se centra principalmente en el desarrollo de nuevos sistemas de liberación prolongada basados en la tecnología ISM[®], como ya se ha comentado en este informe.
3. El desarrollo de sinergias operativas y extensión del alcance de los servicios de fabricación de valor añadido, con clientes actuales y potenciales. Se espera que las jeringas precargadas impulsen el crecimiento del mercado de medicamentos inyectables estériles más de un 10% hasta 2023.
4. El lanzamiento de nuevos productos al mercado. El sólido liderazgo de ROVI en el mercado español, posiciona a ROVI como un socio de referencia para las principales compañías farmacéuticas internacionales en España.
5. El acuerdo de fabricación firmado con Moderna para la que ROVI proporciona capacidad de llenado y acabado de viales mediante la adquisición de una nueva línea de producción y equipos para la formulación, el llenado, la inspección visual automática y el etiquetado para respaldar la producción de cientos de millones de dosis de la vacuna candidata fuera de EE.UU.

La expansión internacional es uno de los objetivos estratégicos tanto a nivel organizativo como comercial, principalmente a través de la distribución del biosimilar de enoxaparina.

Adicionalmente, todas las empresas que forman el Grupo ROVI son conscientes de la mejora en la salud que aportan sus productos y quieren dar respuesta a ciertas demandas sociales en relación con los impactos de sus actividades en la sociedad y en el medio ambiente. Por ello, el desarrollo económico de ROVI debe ser compatible con sus comportamientos éticos, sociales, laborales, ambientales y de respeto de los derechos humanos.

El conocimiento, difusión e implementación de estos valores, que expresan el compromiso del Grupo en materia de ética empresarial y responsabilidad social corporativa, sirven de guía para la actuación del Consejo de Administración y demás órganos de ROVI en sus relaciones con los grupos de interés. Para ello, el Grupo cuenta con instrumentos de apoyo cuyos objetivos son:

- Favorecer la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo.
- Mejorar la competitividad del Grupo mediante la asunción de prácticas de gestión basadas en la innovación, la igualdad de oportunidades, la productividad, la rentabilidad y la sostenibilidad.
- Gestionar de forma responsable los riesgos y las oportunidades derivados de la evolución del entorno, así como maximizar los impactos positivos de su actividad en los distintos territorios en los que opera y minimizar, en la medida de lo posible, los impactos negativos.
- Fomentar una cultura de comportamientos éticos e incrementar la transparencia empresarial para generar credibilidad y confianza en los grupos de interés, entre los que se encuentra la sociedad en su conjunto.
- Promover las relaciones de confianza y la creación de valor para todos sus grupos de interés, dando una respuesta equilibrada e integradora a todos ellos.

2.4.- Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución

El informe del Instituto IQVIA "The Global Use of Medicine in 2019 and Outlook to 2023" vaticinaba una expectativa de crecimiento que llevaría la facturación global a superar los 1,5 billones de dólares. Estas previsiones se constataron en 2019 cuando el MSCI World Health Care Total Return, un fondo de inversión que replica la rentabilidad de un índice compuesto por valores de renta variable del sector de la sanidad de mercados desarrollados, creció un 22%.

Ahora bien, nadie podía prever en ese momento la aparición, en diciembre de 2019, y el tremendo impacto que supondría, la pandemia global de COVID-19. Pese a que puede parecer que beneficiaría a la industria farmacéutica en su conjunto, ya sea directamente, a través del desarrollo o la fabricación de medicamentos antivirales o el desarrollo de vacunas, como indirecta, dada la súbita demanda de material sanitario (kits de diagnóstico, mascarillas, guantes, etc.) para contrarrestar la crisis que se desató a partir del mes de febrero de 2020, las farmacias españolas han cerrado el ejercicio 2020 con una facturación plana si no tenemos en cuenta las ventas de productos de protección contra la COVID-19 (+0,2%), según los datos aportados por IQVIA. Si tenemos en cuenta este efecto, según este instituto, el mercado farmacéutico se ha incrementado un 4,4% frente al ejercicio 2019.

Indudablemente, a nivel de negocio, es cierto que de entre todos los sectores, el farmacéutico es el que tiene unas mejores perspectivas dado el carácter defensivo de su industria. Los medicamentos son un producto de primera necesidad y resisten bien periodos de ralentización de la economía como el que puede llegar tras la epidemia del coronavirus y así se ha demostrado por su respuesta a la pandemia y la consecuente crisis económica.

Independientemente de esta extraordinaria situación, en su último informe de 26 de febrero de 2020, la consultora IQVIA continúa apostando por un crecimiento del 3% al 6% del sector farmacéutico hasta 2023. Tres áreas terapéuticas acumularán alrededor del 70% del crecimiento total absoluto: oncología, antidiabéticos y autoinmune.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

Según IQVIA, se espera un crecimiento positivo en el área hospitalaria hasta 2023, aunque habrá una desaceleración frente a los años pasados. Señala como factores positivos al crecimiento en valor:

- Envejecimiento de la población.
- Gran cantidad de lanzamientos de medicamentos innovadores: 239 productos en los últimos cinco años con un consumo total de, aproximadamente, 4.261 millones de euros.
- Lanzamiento de medicamentos huérfanos.
- Incremento del volumen de pacientes tratados:
 - Diagnóstico temprano.
 - Actualización de guías clínicas.
 - Aumento de la esperanza de vida.
 - Patologías crónicas.

Por otra parte, los posibles frenos al crecimiento en términos de valor serán:

- Nuevos genéricos y biosimilares.
- Compras centralizadas para productos hospitalarios.
- Acuerdos innovadores: riesgo compartido, pago por resultados en función del coste-eficiencia del tratamiento.

Para el año 2021, ROVI espera que los ingresos operativos se incrementen entre el 20% y el 30%, incluyendo la producción de la vacuna de Moderna contra la COVID-19. No obstante, dadas las incertidumbres asociadas a la evolución de la pandemia de la COVID-19 (que ROVI continuará monitorizando de cerca), todavía no es posible evaluar, de forma precisa, el impacto que tendrá la pandemia en el próximo ejercicio.

2.5.- Marco de reporting utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros

Los indicadores clave no financieros utilizados en el presente Estado sobre la Información no Financiera 2020 son los generalmente aplicados y cumplen con las directrices de la Comisión Europea en esta materia y los estándares del Global Reporting Initiative (GRI) para cada una de las materias en él tratadas.

3.- MEDIOAMBIENTE

3.1.- Objetivo de ROVI en relación con el desempeño relativo a las variables ambientales

El compromiso de ROVI con la protección del medio ambiente es firme y constante y está integrado en su actividad diaria. Unido a los principios de calidad y de seguridad laboral para la protección de sus empleados, ROVI asume el cuidado del medio ambiente como base imprescindible de sus actuaciones.

En este sentido, ROVI desarrolla su actividad bajo el firme compromiso de contribuir a la sostenibilidad desde la perspectiva ambiental, materializándose a través de la prevención de la contaminación, la gestión eficiente de los recursos y la promoción de la responsabilidad medioambiental de conformidad con lo establecido en la Política Medioambiental del Grupo.

A través de la definición de objetivos y metas ambientales, ROVI se compromete a mejorar cada día, manteniendo una visión segura de un futuro más sostenible en el cual desarrollarse. Los principales objetivos que ROVI tienen definidos en materia medioambiental son:

- La consecución de una gestión eficiente de la energía, racionalizando el uso de los recursos naturales.
- La promoción de las mejores pautas para la gestión de los riesgos y de los residuos, incluyendo en su actividad los principios de la prevención de los riesgos, la minimización de residuos y el reciclaje, en cuanto éste sea posible.
- La obtención de certificaciones de los Sistemas de Gestión Ambiental. En la actualidad, las dos principales sociedades del Grupo: Rovi Pharma Industrial Services S.A.U. y Laboratorios Farmacéuticos Rovi S.A. cuentan con sus sistemas de gestión ambiental certificados en base a la norma ISO14001:2015.

Adicionalmente, ROVI se compromete a trabajar en un esfuerzo común con sus proveedores y contratistas para minimizar el impacto de sus actividades en el medio ambiente y los riesgos derivados tanto para su seguridad y salud como para la de sus trabajadores.

3.2.- Principales riesgos ambientales que afectan a la organización

ROVI cuenta con un Procedimiento corporativo sobre Gestión de Riesgos y Oportunidades, cuyo objetivo es definir el método de trabajo que permita detectar y evaluar riesgos y oportunidades de carácter ambiental, y su plan de acción para abordarlos, así como la planificación y revisión de los planes de acción resultantes, teniendo en cuenta el contexto de la organización y las partes interesadas. Este procedimiento se aplica a todas las actividades ejercidas por cualquiera de las plantas y sociedades del Grupo, incluyendo los factores internos y externos que afectan o puedan ejercer su influencia en la elaboración del producto, prestación del servicio y control operacional.

ROVI, conforme al Procedimiento corporativo sobre Gestión de Riesgos y Oportunidades, detecta los mismos relacionados con:

- Aspectos ambientales.
- Requisitos legales y regulatorios.
- Otras cuestiones y requisitos relacionados con la organización y su contexto, y las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

Entre los principales riesgos relacionados con la actividad medioambiental, aparte de los inherentes a la misma, se encuentran los relativos al acceso y control de la regulación medioambiental en los diferentes ámbitos en los que opera ROVI, así como las posibles restricciones administrativas por localización y, en concreto, los siguientes:

- Incumplimiento de requisitos legales causados por una identificación deficiente de requisitos legales en materia medioambiental o aspectos ambientales o de emergencias que pueda derivar en posibles sanciones o insatisfacción de grupos de interés.
- No adaptarse en plazo a un cambio en la tendencia legislativa o a una nueva normativa de aplicación.
- Posibles restricciones administrativas por localización.
- Impacto en los bienes materiales y humanos por incidente ambiental de vecinos y empleados.
- Malas prácticas ambientales de contratistas fijas o del personal propio que las supervisa.
- Incumplimiento en materia de ruido que deriven en contingencias o sanciones administrativas.
- Contaminación por superación de los valores límite de emisión contaminantes de calderas o de vertidos de aguas subterráneas que puedan derivar en una sanción administrativa.
- Incidencias en el transporte de residuos peligrosos que deriven en sanción.
- Carencias en formación del personal en materia medioambiental.
- Realización de emisiones a la atmósfera por falta de mecanismos para evitar fugas de producto en equipo.
- Falta de control de facturas de consumo que deriven en un consumo inapropiado de agua o de energía.
- Mezcla de distintos tipos de residuos y generación de residuos peligrosos.
- Falta de certificación de eficiencia energética.
- No presentación en plazo de la declaración anual de residuos y plan de minimización.

El control concreto de los riesgos ambientales viene dado, entre otros mecanismos, por el propio Sistema de Gestión Ambiental con el que cuentan las sociedades del Grupo antes mencionadas, certificado en base a la norma ISO14001:2015, y todas las herramientas que lo componen.

Asimismo, ROVI dispone de sistemas de información que mantienen actualizado al personal en esta materia. Su personal mantiene una comunicación fluida y colabora con las diferentes Administraciones Públicas, garantes de la conservación del medio ambiente, lo que permite una actualización constante de los cambios normativos que aplican a ROVI.

Por otro lado, ROVI gestiona aspectos ambientales indirectos, fruto de relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en el ámbito medioambiental. Por cada planta productiva, se realiza un análisis del ciclo de vida del proceso o producto, donde se identifican, bidireccionalmente, todos los aspectos ambientales directos e indirectos (provenientes de proveedores) implicados. Una vez identificados, y según el Procedimiento Corporativo de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales, se realiza un control de aquellos aspectos indirectos sobre los que se tenga capacidad de actuación.

La posible materialización de los riesgos medioambientales se gestiona, asimismo, a través del Procedimiento Corporativo de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales, más arriba mencionado, que establece el modo de identificación, comunicación y cuantificación de los riesgos ambientales. Asimismo, ROVI cuenta con un seguro de responsabilidad medioambiental de renovación anual.

Es de destacar que este seguro se ha establecido de forma voluntaria, pues tras haber realizado el pertinente análisis de riesgos ambientales, para las plantas del Grupo ROVI no es de carácter obligatorio el establecimiento de la garantía financiera, aun así, ROVI tiene contratado un seguro de responsabilidad ambiental con un límite por siniestro de un millón de euros, que incluye la responsabilidad ambiental, la responsabilidad civil de contaminación, costes de prevención y evitación, contaminación derivada del transporte, costes de limpieza y responsabilidad subsidiaria de subcontratistas, entre otros.

3.3.- Políticas y compromisos

Una de las herramientas clave para asegurar la correcta gestión de los aspectos ambientales es la implantación de un sistema de gestión medioambiental basado en los criterios establecidos por el estándar internacional ISO 14001:2015. Estas certificaciones reconocen la calidad del sistema de gestión ambiental de ROVI y avalan su compromiso con el medio ambiente más allá de la legislación nacional vigente. Por ello, en todas las instalaciones productivas de ROVI se aboga por una gestión de la producción respetuosa con el medio ambiente, que supone un constante esfuerzo por reducir el consumo energético y realizar una gestión más eficiente de los residuos.

El Grupo ROVI cuenta con un departamento encargado en exclusividad de los aspectos relacionados con la gestión medioambiental, así como los correspondientes a la seguridad y salud en el trabajo de todo el Grupo compuesto por 9 personas, y con una Política de Gestión Integrada de Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales que rige la actividad del ROVI en cuestiones medioambientales, actualizada por última vez en enero del 2021. Adicionalmente, cada planta o centro de trabajo tiene asignado un presupuesto anual para cubrir gastos de seguridad y medio ambiente.

Dentro de su proyecto de gestión ambiental y de seguridad y salud empresarial, ROVI asume no sólo el cumplimiento de los requisitos legales establecidos, así como de diferentes requisitos adquiridos con terceros de forma voluntaria, sino el concepto de desarrollo sostenible. La vocación de ROVI es la de ser un proyecto empresarial sostenible con el medio ambiente y comprometido con la prevención de cualquier daño y/o deterioro de la salud de las personas.

En relación con las consultas ambientales, ROVI dispone de un procedimiento corporativo de comunicación, participación y consulta a través del cual se gestionan las comunicaciones (consultas, quejas, etc.) relacionadas con medio ambiente y seguridad y salud laboral. En la web corporativa (www.rovi.es) se encuentran, a disposición del público, las certificaciones de medio ambiente de las que disponen las empresas del Grupo.

Como se ha mencionado anteriormente, ROVI cuenta con un Procedimiento corporativo sobre Gestión de Riesgos y Oportunidades, que define el método de trabajo que permite detectar riesgos y oportunidades de carácter ambiental y su plan de acción para abordarlos. Adicionalmente, ROVI cuenta con un Procedimiento de Identificación y Evaluación de Aspectos Medioambientales, que establece el modo de identificación, comunicación y cuantificación de los riesgos ambientales, y con un Procedimiento de Identificación y Evaluación de Aspectos Legales.

ROVI dispone, también, de un Procedimiento de gestión de no conformidades, acciones preventivas y correctivas que establece los mecanismos para la identificación de desviaciones (en calidad o en procedimientos de trabajo), la implementación de acciones correctivas de estas desviaciones y los procedimientos para la prevención de las mismas (acciones preventivas).

Entre sus procedimientos operativos, ROVI dispone de procedimientos concretos para la gestión de residuos, ruidos y vertidos, que tienen por objeto establecer la metodología a seguir para el control de residuos, ruidos en ambiente externo y vertidos líquidos generados en las plantas de producción de ROVI, respectivamente.

En el año 2020, ROVI ha querido sumar en las iniciativas ambientales asumiendo una posición de liderazgo contra el calentamiento global y ha desarrollado una nueva política de Cambio climático.

3.4.- Resultados de la aplicación de las políticas e indicadores

Las políticas y procedimientos aplicados por ROVI en cuestiones medioambientales han tenido como resultado, año tras año, una evaluación positiva del sistema de gestión de medio ambiente del Grupo, tanto a nivel interno como externo por parte de empresas certificadoras. Adicionalmente, periódicamente se hace una revisión de todo el sistema con la dirección de los diferentes centros, siendo los puntos de alimentación a esa revisión las oportunidades de mejora y aspectos relevantes de cambio que puedan afectar al sistema y a la gestión ambiental.

1. Contaminación y gestión de residuos

La generación de residuos es un elemento inherente a la actividad del Grupo, precisamente por este carácter, su tratamiento y reducción son parte esencial del compromiso de ROVI con la prevención de la contaminación. Los procesos relacionados con el tratamiento de residuos se orientan, principalmente, a su minimización en los procesos productivos y a una correcta gestión, una vez producidos, para favorecer su aprovechamiento y valoración en los casos en los que sea posible.

ROVI, por otra parte, siempre busca, a través de los gestores de residuos con los que colabora, que la salida de los residuos que genera sea la valorización antes que la destrucción.

2. Uso sostenible de los recursos

Respecto a la energía, en todas las plantas de productos de ROVI se realiza un control mensual y reporte de indicadores de agua, luz y gas, analizando posibles desviaciones. Asimismo, en todas las plantas de fabricación y en las principales oficinas de ROVI, se tiene contratado a un proveedor de energía 100% renovable.

Es de destacar que, a nivel de sostenibilidad en el consumo de recursos, ROVI integra este punto en los nuevos proyectos que se implantan en sus plantas industriales. Un ejemplo de ello es la implantación de un equipo evaporador que procesa una corriente de salida de agua de la planta de fabricación de Heparinas de la planta de San Sebastián de los Reyes con el objeto de tratarla y originar un agua que puede realimentarse al proceso, obteniendo así un menor consumo de agua en la actividad y un menor vertido y residuo.

Punto importante a considerar, también, son las actuaciones que en materia de ahorro energético se realizan. De forma anual, prácticamente la totalidad de los centros industriales establecen objetivos de ahorro energético. Cada planta cuenta con un equipo multidisciplinar en que define, implanta y hace seguimiento de las acciones identificadas como necesarias para alcanzar los objetivos establecidos. Entre las acciones definidas para el 2020 en algunas de las plantas se han encontrado las siguientes:

- Estudio para la incorporación de nuevos puntos de medida de energía eléctrica y gas natural.
- Estudio de cambio de luminarias LED en el almacén del edificio C de Julián Camarillo.
- Sustitución de bombas de alimentación de agua a la caldera con economizador en Julián Camarillo.
- Instalación de un detector de infrarrojos para detectar fugas internas.
- Jornadas de sensibilización y concienciación.

- Instalación de Enfriadora externa para las líneas U200 y U1040 para poder ajustar bombeo de agua en la planta de Alcalá de Henares.
- Sustitución de la enfriadora general por una de mayor rendimiento en la planta de Alcalá de Henares.

3. Cambio climático

Dentro de ROVI, y como contribución a la lucha contra el cambio climático, no sólo se tiene en cuenta el consumo de energía eléctrica, sino que se miden las emisiones de CO₂ procedentes del consumo de gas natural y gasóleo, derivadas de la electricidad y de los automóviles, así como de otras sustancias que actúan destruyendo la capa de ozono. La emisión de gases de efecto invernadero por ROVI siempre ha sido no significativo y muy por debajo de los niveles establecidos legalmente.

En el 2020, como se ha mencionado anteriormente, ROVI ha desarrollado una nueva política de Cambio climático y, adicionalmente, ha abordado un proyecto de reducción de emisiones de CO₂, Emisiones Cero, para cuyo desarrollo ha llevado a cabo las siguientes iniciativas:

- Contratación del 100% de la energía eléctrica empleada en las plantas industriales de origen renovable, lo que compensa parte de las toneladas de CO₂ emitidas de alcance 2.
- Compensación de la práctica totalidad de toneladas emitidas de alcance 1 en proyectos VERs (reducción voluntaria de emisiones). En concreto:
 - o GHANA COOKSTOVE. La estufa Gyapa cocina los alimentos más rápidamente y requiere menos combustible. Como tal, no sólo reduce las emisiones de carbono, sino que también reduce la exposición a humos tóxicos. Los beneficios clave son: reduce los costes de combustible, mejora la salud, frena la deforestación, el empleo generación y reducción de carbono.
 - o Madre de Dios Amazon REDD Project. El Proyecto REDD Amazonas Madre de Dios consta de 100.000 hectáreas de selva tropical, ubicadas en el Amazonas, a solo 400 km del santuario histórico de Machu Picchu, la "Ciudad Perdida de los Incas". El proyecto se encuentra dentro de la región que pertenece al Corredor Ecológico Vilcabamba-Amboró, uno de los puntos críticos de biodiversidad. El bosque donde se ubica el proyecto es muy importante en términos de biodiversidad y conservación, ya que proporciona el hábitat a cuatro especies de la selva tropical en peligro de extinción y once especies de vida silvestre en peligro. Desde un punto de vista social, el proyecto contribuirá al desarrollo sostenible de productores rurales y comunidades indígenas (tribu Yine, pueblo indígena en aislamiento voluntario de Tribu Mashco Piro y otras tribus aún no identificadas) que viven en las áreas cercanas.

La absoluta garantía y la incuestionable transparencia del proyecto la da las más altas calificaciones y certificaciones otorgadas por los mercados internacionales de carbono. El proyecto ha sido certificado por FSC (Forest Stewardship Council), CCB Gold Level (Clima, Comunidad y Biodiversidad) y VCS (Estándar de carbono verificado).

En cuanto a la compensación de emisiones de alcance 1 a través de proyectos VERs, se han adquirido, en los primeros meses de 2021, 1.000 VERs adicionales a los ya mencionados.

Adicionalmente, el Grupo ROVI, a lo largo de la implantación en los proyectos industriales, siempre tiene presente la componente ambiental en ellos, buscando generar el menos impacto posible o emplear la mejor técnica disponible establecida en el mercado. Un ejemplo de ello es la implantación de un oxidador térmico en la planta de Granada, considerada la mejor alternativa técnica disponible para garantizar el cumplimiento de los límites de emisión de COVs (Compuestos Orgánicos Volátiles). Es el tratamiento de mayor porcentaje de reducción de emisión de COVs, de entre el 95 y 99%, reduciendo también el COT entre 1-4 mg/Nm³. Este proyecto ha supuesto una inversión total de 1.140.000 €.

3.5.- Indicadores

A continuación, se muestran los principales indicadores en materia medioambiental. Se han dividido los datos entre diferentes sociedades o negocios para posibilitar la comparativa entre ellos, ya que las unidades producidas se miden en diferentes unidades para cada una de las sociedades/negocios. En concreto:

- Planta de fabricación propia de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. en Granada: se trata de la planta en la que se producen Bemiparina y Enoxaparina, los principios activos de los principales productos de investigación propia de ROVI. En este caso, las unidades producidas se miden en MUI (Millones de Unidades Internacionales), actividad del principio activo producido.
- Plantas productivas de inyectables de la sociedad Rovi Pharma Industrial Services S.A.U. (Plantas de San Sebastián de los Reyes y Madrid): en este caso, las unidades producidas se expresan en unidades individuales envasadas. Para la planta productiva de formas en Alcalá de Henares se utiliza como unidad productiva los packs de formas sólidas orales acondicionados (comprimidos, comprimidos recubiertos, cápsulas duras y sobres).
- Negocio de Distribución de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. y filiales: en este caso, se utilizan unidades distribuidas.

Para el cálculo de las Toneladas de CO2 emitidas a la atmósfera se han utilizado los factores de emisión aportados por el Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico sobre la electricidad, el gas natural y el gasóleo.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

RESIDUOS	2020				2019				Variación Total			
	Granada	Madrid y SSRR	Alcalá de Henares	Distribución	Granada	Madrid y SSRR	Alcalá de Henares	Distribución	Gr	Mad y SSRR	AH	Distr.
Toneladas de residuos peligrosos generados	2.054,3	344,8	12,5	8,9	1.910,2	236,1	120,0	15,0	8%	46%	-90%	-41%
Toneladas de residuos no peligrosos generados	2.335,4	2.434,3	565,0	0,3	2.281,9	657,6	439,9	0,5	2%	270%	28%	-48%
TOTAL RESIDUOS	4.389,7	2.779,1	577,5	9,2	4.192,1	893,7	559,9	15,5	5%	211%	3%	-41%
Tn de residuo peligroso/ millón de uds.	0,004	2,11	0,23	0,36	0,004	1,78	3,53	0,74	17%	18%	-93%	-51%
Tn de residuo no peligroso/ millón de uds.	0,005	14,89	10,46	0,01	0,004	4,97	12,94	0,02	11%	200%	-19%	-57%
Ton. Residuo/millón de uds.	0,009	17,00	10,69	0,37	0,008	6,76	16,47	0,77	14%	152%	-35%	-51%

El aumento sustancial en la generación de residuos no peligrosos en Madrid y SSRR de 2020 con respecto a 2019 se debe a la inclusión de todos los residuos de la obra realizada para el cumplimiento de contratos de fabricación. Por otro lado, el aumento en la generación de residuos peligrosos en Madrid y SSRR en 2020 se debe a destrucciones de producto voluminosas que se realizaron en 2020 para un cliente y a lo generado en las pruebas de arranque de la nueva planta de fabricación de heparina de SSRR.

CONSUMO DE ENERGÍA	2020				2019				Variación Total			
	Granada	Madrid y SSRR	Alcalá de Henares	Distribución	Granada	Madrid y SSRR	Alcalá de Henares	Distribución	Gr	Mad y SSRR	AH	Distr.
kWh de energía eléctrica consumidos	3.848.018	7.091.109	9.673.660	637.543	3.822.809	7.795.638	8.906.808	623.206	1%	-9%	9%	2%
kWh de energía eléctrica / millón de unidades producidas	8	43.365	179.142	26.089	7	58.924	225.489	30.889	9%	-26%	-21%	-16%
kWh de gas natural consumidos	4.405.540	7.570.552	14.549.428	0	2.285.101	6.836.948	14.048.975	0	93%	11%	4%	-
kWh de gas natural / millón de unidades producidas	9	46.297	269.434	0	4	51.678	355.670	0	109%	-10%	-24%	-
Litros combustible vehículos	1.000	40.498	5.231	291.520	300	0	2.175	485.185	233%	-	140%	-40%

Debido a un cambio producido en el cálculo de los kWh de energía eléctrica consumidos en el área de Distribución, los datos de 2019 del negocio de Distribución arriba presentados han sufrido una leve modificación con respecto de los reportados en el Estado de Información No Financiera 2019, al objeto de permitir la comparabilidad de dicho indicador.

El aumento en el indicador de consumo de gas natural de la planta de Granada de 2020 con respecto a 2019 se debe a que en junio de 2020 se pusieron en marcha nuevas instalaciones que precisan de consumo de gas natural. Por otra parte, se detectaron varias incidencias que han contribuido en menor medida a un aumento del consumo de gas no asociado al consumo productivo y que han sido debidamente gestionadas.

CONSUMO DE RECURSOS NATURALES	2020				2019				Variación Total			
	Granada	Madrid y SSRR	Alcalá de Henares	Distribución	Granada	Madrid y SSRR	Alcalá de Henares	Distribución	Gr	Mad y SSRR	AH	Distr.
m ³ de agua consumidos	28.555	55.369	58.641	7.606	24.026	58.931	63.114	2.561	19%	-6%	-7%	197%
m³ de agua / millón de unidades producidas	0,1	338,6	1.085,9	311,2	0,0	445,4	1.597,8	126,9	29%	-24%	-32%	145%

Adicional al dato reportado, en 2020, se han consumido 1.068 m³ de agua de pozo para riego en la planta de Alcalá de Henares. El resto del suministro de agua es 100% de red.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

El aumento en el consumo de agua del área de Distribución de 2020 con respecto a 2019 se debe a que en el año 2020 se ha realizado lectura directa en el equipo durante todos los meses del año. Sin embargo, en el año 2019 sólo se realizó lectura de tres meses de consumo.

EMISIONES A LA ATMÓSFERA	2020				2019				Variación Total			
	Granada	Madrid y SSRR	Alcalá de Henares	Distribución	Granada	Madrid y SSRR	Alcalá de Henares	Distribución	Gr	Mad y SSRR	AH	Distr.
Toneladas de CO ₂ de Alcance 1 emitidas	805	1.494	2.663	836	468	1.399	2.880	1.262	72%	7%	-8%	-34%
Toneladas de CO ₂ de Alcance 2 emitidas	0	0	0	102	1.101	2.245	2.565	179	-100%	-100%	-100%	-43%
Toneladas de CO ₂ de Alcance 2 evitadas (*)	1.193	2.198	2.999	96	0	0	0	0	-	-	-	-
Ton. CO₂ millón ud.	0,004	22,58	104,85	42,30	0,003	27,54	137,86	71,42	38%	-18%	-24%	-41%

(*) Dado que todas las plantas productivas de ROVI cuentan con un certificado de suministro de energía 100% renovable y dos de las oficinas del negocio de Distribución de ROVI cuentan con ello desde julio de 2020, se evita la emisión de las toneladas de CO₂ indicadas. Las emisiones de Alcance 2 evitadas se han reportado en 2020 por primera vez para reflejar la inversión del Grupo en energías limpias.

Debido a un cambio producido en el cálculo de los kWh de energía eléctrica consumidos en el área de Distribución, los datos de 2019 del negocio de Distribución arriba presentados han sufrido una leve modificación con respecto de los reportados en el Estado de Información No Financiera 2019, al objeto de permitir la comparabilidad de dicho indicador.

CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS	2020			
	Granada	Madrid	SSRR	Alcalá de Henares
Tn de materias primas consumidas	1.169	316	10	446

4.- CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

4.1.- Empleo

Como en años anteriores, durante el año 2020 se ha continuado con la estrategia de crecimiento continuado del Grupo y, en aplicación de ésta, ROVI ha incrementado su plantilla, continuando así su política de personal dirigida a adecuar la plantilla a las necesidades definidas por la estrategia de negocio.

ROVI ha continuado durante este año con su política de favorecer el empleo indefinido como forma de generar estabilidad en su plantilla y generar empleo de calidad. La estrategia de ROVI fomenta el uso equilibrado de contratos indefinidos y temporales, utilizando los primeros para atender las necesidades estructurales de plantilla y usando los segundos para requerimientos puntuales o estacionales de la actividad. Lo anterior se ve reflejado en la distribución de plantilla según tipo de contrato, en la que prima la plantilla indefinida (80% de los empleados).

Otro rasgo destacable en la política de empleo es el esfuerzo del Grupo por promover la inclusión y el acceso en condiciones equitativas de candidatos con capacidades diferentes y el equilibrio e igualdad en las condiciones de hombres y mujeres. Con ello, se continúa la estrategia de consolidación de la igualdad de oportunidades y la diversidad como aspecto definitorio de su cultura.

ROVI continúa entendiendo que, para afrontar la estrategia de la empresa, es necesaria una plantilla equilibrada entre profesionales jóvenes y profesionales con experiencia. Lo anterior se aprecia en las tablas de distribución de empleados por edad, donde se puede advertir un equilibrio en el reparto de la plantilla entre los diferentes tramos.

Un acontecimiento destacable en 2020 ha sido el acuerdo suscrito en el mes de julio de 2020 con el laboratorio Moderna para la prestación de servicios de producción, llenado y almacenamiento de la vacuna contra la COVID-19. Este acuerdo representará, previsiblemente, un incremento de la actividad del área industrial y de la plantilla de esta área.

En las cifras siguientes se muestran los indicadores relativos al personal de ROVI a 31 de diciembre de 2020. Cabe mencionar que los datos no incluyen información relativa a contratos de becas y que la actividad de ROVI no destaca por la estacionalidad o rotación.

- Número total y distribución de empleados por:

a) Sexo

DISTRIBUCIÓN EMPLEADOS POR SEXO	2020	2019	Variación total
Hombres	672	614	9%
Mujeres	747	696	7%
TOTAL	1.419	1.310	8%

b) Edad

DISTRIBUCIÓN EMPLEADOS POR EDAD / SEXO	2020			2019			Variación total
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	
18-30 años	101	137	238	88	222	310	-23%
31-40 años	198	216	414	179	187	366	13%
41-50 años	225	238	463	210	176	386	20%
51-60 años	125	127	252	116	93	209	21%
>60 años	23	29	52	21	18	39	33%
TOTAL	672	747	1.419	614	696	1.310	8%

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

c) País

DISTRIBUCIÓN EMPLEADOS POR PAÍS / SEXO	2020			2019			Variación total
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	
España	656	727	1.383	606	685	1.291	7%
UK	0	1	1	-	1	1	0%
Alemania	11	9	20	3	2	5	300%
Italia	1	4	5	1	3	4	25%
Francia	3	1	4	3	-	3	33%
Polonia	0	1	1	-	1	1	0%
Portugal	1	4	5	1	4	5	0%
TOTAL	672	747	1.419	614	696	1.310	8%

d) Clasificación profesional

DISTRIBUCIÓN EMPLEADOS POR GRUPO PROFESIONAL* / SEXO	2020			2019			Variación total
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	
1	1	5	6	1	6	7	-14%
2	42	31	73	26	20	46	59%
3	85	113	198	79	92	171	16%
4	138	111	249	130	105	235	6%
5	229	215	444	225	218	443	0%
6	84	120	204	68	103	171	19%
7	62	126	188	62	135	197	-5%
8	3	1	4	3	1	4	0%
0	12	5	17	12	5	17	0%
Filiales	16	20	36	8	11	19	89%
TOTAL	672	747	1.419	614	696	1.310	8%

* Grupo Profesional correspondiente con el XIX Convenio Colectivo de la Industria Química.

- Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo

a) Sexo

DISTRIBUCIÓN EMPLEADOS POR TIPO DE CONTRATO/SEXO	2020			2019			Variación total
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	
Indefinido T. Completo	544	589	1.133	496	526	1.022	11%
Indefinido T. Parcial	1	7	8	-	8	8	0%
Indefinido J. Reducida	-	-	0	4	35	-	-
Total Indefinidos	545	596	1.141	500	569	1.069	7%
Temporal Obra	4	10	14	2	1	3	367%
Temporal acumulación tareas	74	74	148	61	48	109	36%
Temporal interinidad	5	-	5	6	8	14	-64%
Formativos/Prácticas	34	47	81	31	51	82	-1%
Temporal T. Parcial	10	20	30	14	19	33	-9%
Total Temporales	127	151	278	114	127	241	15%
TOTAL	672	747	1.419	614	696	1.310	8%

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

b) Edad

DISTRIBUCIÓN EMPLEADOS POR TIPO DE CONTRATO/EDAD	18-30	31-40	41-50	51-60	>60	TOTAL
Indefinido	118	350	411	243	19	1.141
Temporal Obra	2	5	5	2	-	14
Temporal acumulación tareas	47	46	46	6	3	148
Temporal interinidad	2	3	-	-	-	5
Formativos/Prácticas	69	10	1	1	-	81
Temporal T. Parcial	-	-	-	-	30	30
TOTAL	238	414	463	252	52	1.419

c) Clasificación profesional

DISTRIBUCIÓN EMPLEADOS POR TIPO DE CONTRATO / GRUPO PROFESIONAL*	1	2	3	4	5	6	7	8	0	Filiales	TOTAL
Indefinido	6	19	135	211	370	168	186	4	17	25	1.141
Temporal Obra	-	2	6	2	2	2	-	-	-	-	14
Temporal acumulación tareas	-	51	44	11	21	9	1	-	-	11	148
Temporal interinidad	-	1	-	1	2	1	-	-	-	-	5
Formativos/Prácticas	-	-	5	11	41	24	-	-	-	-	81
Temporal T. Parcial	-	-	8	13	8	-	1	-	-	-	30
TOTAL	6	73	198	249	444	204	188	4	17	36	1.419

* Grupo Profesional correspondiente con el XIX Convenio Colectivo de la Industria Química.

- Número de despidos por:

a) Sexo

DISTRIBUCIÓN DESPIDOS POR SEXO	2020	2019	Variación total
Hombres	13	22	-41%
Mujeres	5	17	-71%
TOTAL	18	39	-54%

b) Edad

DISTRIBUCIÓN DESPIDOS POR EDAD/SEXO	2020			2019			Variación total
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	
18-30 años	1	-	1	1	2	3	-67%
31-40 años	3	-	3	5	10	15	-80%
41-50 años	8	3	11	8	5	13	-15%
51-60 años	1	2	3	8	-	8	-63%
>60 años	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	13	5	18	22	17	39	-54%

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

c) Clasificación profesional

DISTRIBUCIÓN DESPIDOS POR GRUPO PROFESIONAL*/SEXO	2020			2019			Variación total
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	
1	-	-	-	-	-	-	-
2	-	1	1	4	3	7	-86%
3	5	1	6	4	3	7	-14%
4	2	1	3	-	1	1	200%
5	4	-	4	10	7	17	-76%
6	1	-	1	3	2	5	-80%
7	1	2	3	1	1	2	50%
8	-	-	-	-	-	-	-
0	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	13	5	18	22	17	39	-54%

* Grupo Profesional correspondiente con el XIX Convenio Colectivo de la Industria Química.

- Remuneraciones medias por:

a) Sexo

REMUNERACIÓN MEDIA POR SEXO	2020	2019	Variación total
Hombres	38.677 €	36.782 €	5%
Mujeres	35.410 €	35.244 €	0%
PROMEDIO	37.044 €	36.013 €	3%

b) Edad

REMUNERACIÓN MEDIA POR EDAD / SEXO	2020		2019		Var. total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
18-30 años	24.737 €	25.705 €	22.813 €	28.091 €	-1%
31-40 años	30.216 €	34.177 €	29.893 €	34.909 €	-1%
41-50 años	42.890 €	38.655 €	44.772 €	41.400 €	-5%
51-60 años	51.676 €	42.276 €	48.836 €	40.914 €	5%
>60 años	60.862 €	33.752 €	51.672 €	36.987 €	7%

c) Clasificación profesional

REMUNERACIÓN MEDIA* POR GRUPO PROFESIONAL** / SEXO	2020		2019		Var. total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1	16.447 €	18.304 €	16.000 €	17.262 €	4%
2	17.467 €	18.235 €	17.117 €	18.095 €	1%
3	19.408 €	20.901 €	19.137 €	21.510 €	-1%
4	26.734 €	26.299 €	26.350 €	25.951 €	1%
5	36.683 €	34.342 €	36.492 €	33.925 €	1%
6	43.441 €	36.584 €	43.960 €	34.910 €	1%
7	57.045 €	53.880 €	53.905 €	50.705 €	6%
8	113.338 €	105.013 €	104.044 €	102.851 €	6%
0	223.139 €	135.803 €	226.024 €	132.203 €	0%
Filiales	81.134 €	58.366 €	71.545 €	66.091 €	1%

* No se incluye la remuneración de las becas, ya que no cuentan con Grupo Profesional.

** Grupo Profesional correspondiente con el XIX Convenio Colectivo de la Industria Química.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

Los datos de remuneración mostrados anteriormente contienen los conceptos relativos a retribución fija y variable (comisiones y bonos).

- Remuneraciones medias de directivos

A 31 de diciembre de 2020 y de 2019 el Comité de Dirección está compuesto por 12 miembros de los cuales tres forman parte del Consejo de Administración.

La remuneración media devengada en 2020 por los miembros del Comité de Dirección de ROVI, incluyendo retribución fija, variable y en especie, es de 264.615 euros en el caso de los hombres y de 153.713 euros en el caso de las mujeres. La diferencia entre ambos se debe a que en el caso de los hombres tres de ellos son también Consejeros Ejecutivos y sus salarios reflejan las responsabilidades adicionales que asumen.

Se muestra, a continuación, una tabla detallada de los datos mencionados:

REMUNERACIÓN MEDIA DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN/SEXO	2020			2019			Variación total
	Hombres	Mujeres	PROMEDIO	Hombres	Mujeres	PROMEDIO	
Retribución Fija	188.677 €	116.229 €	152.453 €	179.399 €	113.333 €	146.366 €	4%
Retribución Variable	63.667 €	28.333 €	46.000 €	61.444 €	28.333 €	44.889 €	2%
Retribución en especie	12.272 €	9.151 €	10.712 €	10.944 €	6.977 €	8.961 €	20%
TOTAL PROMEDIO	264.615 €	153.713 €	209.164 €	251.787 €	148.643 €	200.215 €	4%

- Brecha salarial

ROVI mantiene el compromiso de aplicar de forma efectiva el principio de igual salario por un trabajo de igual valor y toma ese principio como base en su política salarial, aplicándolo en su práctica de fijación de salarios en el momento de la contratación del empleado y en las revisiones de su salario a lo largo de su vida laboral.

Para garantizar lo anterior, ROVI entiende que el análisis y la monitorización regular de la brecha salarial de género es la herramienta necesaria que permite asegurar la aplicación del principio de igualdad salarial, ya que mediante la evaluación periódica de indicadores que relacionan diferencias salariales por puestos de trabajo y sexo es posible tutelar posibles diferencias entre sexos y poder reducirlas.

Como expresión de lo anterior, ROVI realizó en 2018 un encargo de aseguramiento limitado de los indicadores de brecha salarial por categoría profesional de las empresas del Grupo a la consultora Pricewaterhouse Coopers Auditores S.L. Los indicadores fueron elaborados tomando como referencia la metodología publicada por el Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, relativa al cálculo de la brecha salarial de género.

Los indicadores citados realizaron un análisis diagnóstico de la plantilla del Grupo para conocer las diferencias en las retribuciones entre hombres y mujeres dentro de los mismos puestos de trabajo. En el análisis de dichos indicadores se apreció, según opinión de la auditora mencionada, que no hay discriminación salarial por razón de sexo, ni diferencias retributivas que no estén fundamentadas en factores de tipo personal (nivel de formación, experiencia laboral, antigüedad, etc.), o del puesto de trabajo (funciones realizadas, nivel de responsabilidad, o jornada, etc.).

En 2019 ROVI actualizó los datos a fecha 31 de diciembre y de los indicadores obtenidos se aprecia la misma conclusión, no hay discriminación salarial por razón de sexo, ni diferencias retributivas que no estén fundamentadas en factores de tipo personal o del puesto de trabajo.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

Dando un paso adicional en la continuidad del compromiso con la igualdad y con la monitorización periódica de la brecha salarial, en 2019 ROVI inició la elaboración de un nuevo Plan de Igualdad recogiendo los requerimientos establecidos por el Real Decreto Ley 6/2019 de medidas urgentes para la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombre en el empleo y la ocupación. En el Plan, se incluía la revisión regular de los salarios por género para detectar una posible brecha salarial y, en su caso, la adopción de las medidas necesarias para corregirla. La elaboración del citado plan de igualdad ha contado con la participación de la consultora PwC (PricewaterhouseCoopers) y de un Comité de igualdad que reúne a los principales interlocutores de la Sociedad.

No obstante, la publicación sorpresiva del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, y el Real Decreto 901/2020 y 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, han traído como consecuencia cambios sustanciales en la metodología de elaboración del plan y en las obligaciones de la empresa. Por ello, se ha procedido a actualizar el Plan de Igualdad conforme al nuevo marco normativo establecido, previendo su publicación durante los primeros meses de 2021.

- Desconexión laboral

Antes de la promulgación del Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo (el “Real Decreto”), ROVI ya tenía como objetivo que sus empleados pudieran disfrutar de forma efectiva de su tiempo de descanso y preservar su intimidad personal y familiar. Para ello, ROVI ha fomentado prácticas alineadas con la desconexión laboral, evitando la comunicación a los empleados por cualquier canal (teléfono, email o cualquier otro) fuera del horario laboral salvo necesidad urgente, imprevista y no atendible por otros medios. Asimismo, se ha venido evitando la convocatoria de reuniones en la última parte de la jornada laboral para evitar desajustes en la finalización de ésta que afecten a la conciliación de la vida laboral y familiar.

Con ocasión de la promulgación del citado Real Decreto-ley 8/2019, ROVI ha incluido en sus Acuerdos con los Representantes de los Trabajadores y en sus políticas de Registro horario un protocolo de desconexión digital. En el mismo se regula el compromiso de ROVI de no exigir a sus empleados la conexión a los sistemas digitales, correo electrónico o teléfono de empresa, una vez finalizada la jornada laboral establecida para cada trabajador.

- Empleados con discapacidad

Como empresa socialmente responsable, ROVI mantiene un compromiso con la integración laboral del colectivo de personas con discapacidad. Disponer de un empleo permite tanto su inserción laboral como la disminución del riesgo de exclusión social y de las negativas consecuencias sociales y económicas que ello acarrea. Por otra parte, el espíritu de sacrificio y superación de las personas con capacidades diferentes ofrece un valor añadido a ROVI y la enriquece.

Como expresión de su compromiso con la integración laboral de las personas con discapacidad, ROVI fomenta su contratación en plantilla. Así, en el año 2020, el número de empleados con discapacidad formando parte de la plantilla directa de ROVI se ha incrementado respecto al año anterior. A 31 de diciembre de 2020 ascendía a 26 empleados, frente a los 25 del año anterior. De forma adicional, se ha contado en 2020 con 7 personas a través de empresa de trabajo temporal, sumando un total de 33.

La empresa mantiene acuerdos por los que desarrolla programas de apoyo al empleo con la Fundación Prodis, la Fundación Manantial y la Asociación Síndrome de Down de Granada, dirigidos a la inclusión laboral de las personas con discapacidad intelectual. ROVI cree firmemente que cuando las personas con discapacidad intelectual reciben la formación y los apoyos necesarios se obtiene que aporten lo mejor de sus capacidades personales, sociales y laborales y que desarrollen un trabajo de calidad.

Complementariamente a lo anterior, ROVI desarrolla actuaciones de fomento de la integración social de este colectivo en dos ámbitos. En primer lugar, dentro de sus actividades vinculadas a la Responsabilidad Social Corporativa, colabora económicamente con diversas entidades sin ánimo de lucro que desarrollan su actividad en el ámbito de la ayuda a la integración social de personas con discapacidad intelectual y/o física mediante el desarrollo de actividades lúdicas y deportivas a las que estos colectivos tienen un difícil acceso. Asimismo, tiene como proveedores a Centros Especiales de Empleo en diversos servicios en las diferentes áreas de actividad de la empresa (para consultar estas dos áreas de actuación en detalle ver el apartado de 7.1 Compromiso con el desarrollo sostenible).

4.2.- Organización del trabajo

La crisis sanitaria mundial que nos ha afectado gran parte del año 2020 y continúa a la fecha de edición del presente texto, ha traído como consecuencia la necesidad de adaptar a esta inusual situación la forma de prestación del trabajo por todos los empleados de ROVI. Lo anterior ha tenido consecuencias en prácticamente todos los ámbitos de la relación laboral, incluyendo el lugar de prestación de los servicios a una gran parte de los empleados, la forma de registrar la jornada o la organización del tiempo de trabajo. También ha afectado al nivel de absentismo de este año, así como a la remuneración de los empleados. Así, durante los momentos más álgidos de la crisis, entre mediados de marzo y junio de 2020, los empleados del grupo ROVI que trabajaron presencialmente recibieron un reconocimiento económico equivalente al 20% del salario correspondiente a ese periodo.

- Registro de jornada

El Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo modificó el art 34.9 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores en el sentido de exigir un registro de jornada, que incluyera el horario concreto de inicio y finalización de la jornada de cada trabajador. Lo anterior se enmarcó en la intención de los poderes públicos, compartida por ROVI, de garantizar el cumplimiento de los límites en materia de jornada, de crear un marco de seguridad jurídica, proteger a los trabajadores frente al abuso de su tiempo de trabajo, evitar el fraude en la prestación y cotización de horas extraordinarias, así como de favorecer la conciliación de la vida personal y profesional.

El registro de la jornada nunca ha sido objeto de conflicto en la empresa, puesto que ya se implantó hace décadas en el Grupo. Asimismo, en los puestos de oficina y de responsabilidad, la prestación de trabajo se ha caracterizado por la flexibilidad en un entorno de confianza mutua.

En este contexto, ROVI adaptó el sistema de registro de jornada a los nuevos requerimientos del Real Decreto, desarrollando una regulación del control horario que da continuidad a la política que desde hace décadas ya se encuentra implantada en la empresa y que, a su vez, recoge las especificidades de determinados puestos de trabajo en los que dicho control se hace más complicado, estableciendo pautas que garanticen la seguridad jurídica y los derechos de los trabajadores y de la empresa.

La crisis sanitaria de la COVID-19 ha traído consigo la aplicación generalizada del teletrabajo a todos los puestos que no exigen de forma imprescindible la presencia física en el centro de trabajo y que permiten la prestación del trabajo a distancia. La facilidad de su implantación y la eficiencia en las tareas han sido variables en los diferentes puestos, pero en todo caso se ha primado la prevención de la salud de los empleados y la salud pública por encima de cualquier otro criterio. Durante esta crisis la totalidad de la plantilla de oficinas que no precisan necesariamente de la presencia física en los centros de trabajo ha aplicado el teletrabajo. El porcentaje de aplicación del teletrabajo ha sido del 100% al 70% en función de la gravedad de las diversas oleadas de la crisis, de las necesidades de conciliación de la vida familiar y laboral y de la salud de cada empleado.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

Lo anterior ha motivado la adaptación del sistema de registro horario preexistente, de fichaje presencial en las dependencias de la empresa y la implementación de un sistema de fichaje adaptado a la situación de teletrabajo.

- Organización de las horas de trabajo

ROVI desarrolla su actividad económica en tres entornos diferenciados, el área de producción industrial, el área comercial y el de estructura industrial/oficinas. Cada uno de ellos tiene una dinámica diferenciada en su actividad, que requiere de diferentes horarios y formas de organización del tiempo de trabajo. En todos ellos, ROVI fomenta la aplicación de criterios de ordenación del tiempo de trabajo y del disfrute del tiempo de descanso que faciliten al máximo posible la conciliación de la vida familiar y laboral, y el ejercicio responsable de la maternidad y la paternidad por parte de los empleados de ROVI.

El entorno industrial, que engloba a los empleados adscritos a las plantas de producción de productos farmacéuticos, hace necesario que el personal que desarrolla labores de fabricación o directamente relacionadas con ésta, tengan un horario coincidente con los periodos horarios de actividad de los procesos de producción. Ello motiva que el colectivo indicado trabaja, en general, en régimen de turnos de trabajo. Siendo conscientes de que el trabajo en turnos presenta más penosidad, éste se aplica en caso de no haber otra alternativa posible compatible con la viabilidad de la actividad y la demanda de producto a fabricar, y se intenta generar dinámicas de rotación lo menos gravosas posibles. El periodo de disfrute de vacaciones en el ámbito industrial también se halla supeditado al volumen de actividad y es preciso fijarlo con carácter general en fechas fijas para toda la plantilla. En todo caso, se procura que sea siempre en el periodo estival y ROVI se compromete a que, como mínimo, la mitad de las vacaciones se disfrute en tal periodo. Adicionalmente, los periodos de descanso programados para ajustar el calendario laboral de este colectivo se fijan coincidiendo con periodos escolares no lectivos para hacer posible su disfrute con el resto de la familia.

La crisis sanitaria también ha tenido efecto en la organización del trabajo del personal a turnos que utiliza los vestuarios de las plantas. La COVID-19 ha generado la necesidad de desinfectar los vestuarios en cada cambio de turno para una adecuada prevención y seguridad laboral. Adicionalmente, han existido otros cambios. Así, en algunos turnos y líneas ha supuesto finalizar antes la jornada laboral y, en otros, extenderla para evitar parar la producción con los perjuicios que ello genera. En los casos en los que ha supuesto finalizar la jornada anticipadamente no se ha penalizado el salario de los empleados y en los que ha implicado su extensión se ha compensado económicamente a los mismos o en forma de tiempo.

Los empleados adscritos al área comercial desarrollan su actividad en horario diurno, coincidente con el de los clientes a los que promocionan los productos. Por la naturaleza de su actividad tienen un alto grado de autonomía en la planificación de su trabajo que les permite conciliar su labor profesional con las necesidades que pueden surgir en su vida familiar.

Los empleados de esta área también han sufrido cambios en la organización del trabajo derivados de la crisis sanitaria. Ello ha sido consecuencia de las restricciones generalizadas a la visita médica presencial que han establecido con mayor o menor intensidad las autoridades sanitarias en cada oleada de la crisis. En términos generales, el cambio se ha dirigido a la sustitución de la visita física por interacciones digitales, videoconferencias, visita médica virtual y otras acciones adaptadas a las restricciones indicadas.

El área correspondiente al personal de estructura industrial y de oficinas se rige por una ordenación del tiempo de trabajo de horario flexible. Ello les permite fijar su hora de comienzo y fin de la jornada laboral con un margen a elección del empleado, con arreglo a sus necesidades o preferencias.

En estos dos últimos colectivos, las vacaciones se disfrutaban preferentemente en periodo estival y se fijan también, adicionalmente, periodos de descanso en periodos escolares no lectivos.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

- Absentismo

La salud de los empleados es un factor primordial para un correcto funcionamiento de la actividad de ROVI, no sólo porque una plantilla saludable permite llevar a cabo la planificación y programación de actividades fijada, sino además porque el bienestar de la plantilla redundará en beneficios para el conjunto de la organización, de sus familias y de la sociedad en general.

Debido a ello, ROVI elabora y monitoriza, mensualmente, una serie de indicadores con los que hace un seguimiento periódico, mensual y anual de las ausencias, diferenciando su tipología en función de las causas que las motivan. Los indicadores son analizados para poder determinar posibles ámbitos en los que el Grupo pueda actuar con el objetivo de reducir las ausencias. Adicionalmente, se comparan con el periodo anual precedente para observar su evolución en el tiempo.

Los indicadores permiten mostrar que el nivel de absentismo de ROVI en 2020 está por debajo de los correspondientes al sector en que desarrolla su actividad.

En las siguientes tablas se muestra el resumen de índices de absentismo absoluto en 2020 y 2019 para accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, contingencias comunes y, para el año 2020, información sobre incapacidad temporal debido a la COVID-19 en España. Es destacable que los datos sobre este último aspecto, que mejoran la media del sector, han sido posible, en parte, gracias a las diversas medidas de prevención, que de forma temprana, al comienzo de la crisis, ya implantó ROVI, que se detallarán más adelante, y que van desde la toma de temperatura a los empleados, el uso de geles desinfectantes, la desinfección continua de las zonas de trabajo, la puesta a disposición de taxis para acudir al trabajo, en caso necesario, en la fase más grave de la crisis y la aplicación de test a los empleados, entre otras.

GRUPO ECONÓMICO: 28/12/51 – GRUPO ROVI
PERIODO: ENERO a DICIEMBRE
COMP. SECTOR

CNAE21 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

RESUMEN DE ÍNDICES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN EL PERIODO

	2020		2019	
	GRUPO ECONÓMICO	COMP. SECTOR	GRUPO ECONÓMICO	COMP. SECTOR
Índice IT Total	3,34%	4,39%	2,52%	3,43%
Índice IT AT+EP	0,14%	0,16%	0,26%	0,20%
Índice IT CC	2,42%	3,39%	2,26%	3,23%
Índice IT COVID-19	0,77%	0,83%	0,00%	0,00%

IT: Incapacidad Temporal

AT: Accidente de Trabajo

EP: Enfermedad Profesional

CC: Contingencias comunes

Fuente: Mutua de Accidentes de Trabajo FREMAP. Informe Anual de Absentismo Global GRUPO ROVI.

	2020				2019			
	Días de Baja	Días Trab.	Índice Abs.	Índice Abs. Sector	Días de Baja	Días Trab.	Índice Abs.	Índice Abs. Sector
TOTALES	16.656	499.355	3,34%	4,39%	12.000	476.347	2,52%	3,43%

Días de Baja: Días de baja AT+EP+CC+COVID 19 registrados.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

Días Teóricos Trabajados: Días de alta de cada trabajador en las empresas con cobertura profesional y común con la mutua colaboradora con la Seguridad Social. Dentro del fichero de movimientos que envía la TGSS se calculan los días que ha estado el trabajador de alta en la empresa y se suman los días de todos los trabajadores.

Índice de Absentismo Absoluto Total: Relación porcentual entre los días de baja (AT+EP+CC+COVID 19) respecto a los días teóricos de trabajo de los trabajadores de las empresas que tienen la cobertura de las contingencias profesionales y comunes con la mutua colaboradora con la Seguridad Social: (Días de baja AT+EP+CC+COVID 19 / días teóricos) * 100.

Sector: Datos referentes al colectivo protegido por la mutua colaboradora con la Seguridad Social en el Sector y/o zona seleccionado.

Fuente: Mutua de Accidentes de Trabajo FREMAP. Informe Anual de Absentismo Global GRUPO ROVI.

De los datos mostrados de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y contingencias comunes, se puede apreciar que el número de días de ausencia ha ascendido a 16.656, lo que equivale a 133.248 horas laborales perdidas, lo que supone un 3,34% de absentismo. A lo largo de 2020, no ha habido enfermedades profesionales entre los empleados de ROVI.

- Conciliación y fomento de su ejercicio corresponsable

ROVI trata de generar un entorno en la empresa que facilite a sus empleados la consecución de una mayor calidad de vida, un equilibrio entre su vida personal y familiar, así como el crecimiento de sus carreras profesionales. Para ello, se articulan un conjunto de medidas de conciliación de la vida familiar y laboral y opciones adaptadas a las distintas situaciones personales y familiares.

Los empleados de ROVI aplican las medidas de conciliación recogidas por la legislación, las mejoras introducidas por el Convenio Colectivo de la Industria Química y otras medidas como la flexibilidad horaria, intercambios de turno o flexibilidad en los calendarios de descanso. Según hemos indicado en el apartado referente a la Organización del Trabajo, ROVI mantiene flexibilidad horaria en el inicio y fin de la jornada laboral para el personal de oficina y de estructura del área industria. Asimismo, habilita cambios de turno o día entre compañeros en el área industrial, reducciones de jornada adaptadas a las necesidades de cada persona y ofrece flexibilidad en los calendarios de vacaciones, siempre que la actividad del área del empleado sea compatible.

ROVI también apoya la conciliación con ventajas en el aspecto retributivo de su plantilla. Así, garantiza que la maternidad no suponga una merma económica en los ingresos habituales de la mujer embarazada o del padre. Para ello, como mejora a su cargo de las prestaciones públicas, abona un complemento salarial por el que completa la prestación que recibida de la Seguridad Social hasta el 100% de su salario. Ofrece, también, salario a la carta con disponibilidad de ticket guardería, tickets restaurante y seguro médico. Además, ROVI ofrece a todos los empleados indefinidos su cobertura en la póliza de seguro de vida con cargo a la empresa.

Con el objeto de no realizar viajes y desplazamientos evitables, ROVI dota de ordenador portátil a todo el personal que lo precisa con conectividad a la red ROVI y fomenta el uso de videoconferencia y reuniones online. Asimismo, en aquellos casos en que lo permiten las obligaciones de confidencialidad de la documentación de trabajo, se organiza teletrabajo en las últimas semanas de gestación. Adicionalmente, en los centros de trabajo con dificultades para el aparcamiento de vehículos en la vía pública, pone a disposición de las mujeres gestantes plazas de parking.

Con ocasión de la crisis provocada por la COVID-19, ROVI ha primado este factor en la organización del teletrabajo de sus empleados. Así, en aquellos casos en que los empleados incluidos en el sistema de teletrabajo tenían dificultades para cubrir los turnos de presencia física se les ha excusado de la misma, permitiéndoles prestar el 100% de la jornada en régimen de teletrabajo.

4.3.- Salud y Seguridad

La gestión de riesgos relacionados con el personal es competencia del departamento de Seguridad y Medio Ambiente, encargado en exclusividad de los aspectos relacionados con la gestión medioambiental, así como los correspondientes a la seguridad y salud en el trabajo de todo el Grupo.

Como se ha indicado en otros apartados del presente informe, ROVI cuenta con una Política de Gestión Integrada de Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales, aplicable a todo el Grupo, cuyo objetivo es proteger la vida, la integridad y salud de todos los trabajadores, tanto propios como de empresas colaboradoras. Dicha Política se apoya en una serie de procedimientos corporativos, así como en procedimientos locales o instrucciones de trabajo específicas de cada centro.

Asimismo, todas las plantas industriales de ROVI cuentan con el certificado OSHAS 18001:2007 de Seguridad y Salud Laboral, publicadas en la página web de ROVI y está previsto que, a lo largo del 2021, todos los sistemas migren a la norma ISO 45001:15, norma internacional de los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

En concreto, el Grupo ROVI se marcó como objetivo de accidentalidad un índice de incidencia (número de accidentes / número de trabajadores * 100) con baja del 1,3 % y sin baja del 3%. Por otro lado, cada planta, de forma particular, define objetivos específicos en materia de prevención. Ejemplo de ellos son los siguientes:

- Reducción del número de incidentes relacionados con el control de energía y fluidos respecto a los últimos 2 años.
- Eliminación de la operación de carga manual los productos químicos sólidos en varios tanques de producción.
- Continuación con las evaluaciones de Bloqueo y Señalización.

Los principales riesgos laborales identificados por ROVI, siguiendo lo establecido en el procedimiento corporativo de Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles, son, principalmente, los propios de una planta de producción: contacto y exposición a productos químicos, exposición al ruido, sobreesfuerzos, etc.

La gestión de estos riesgos se realiza a través de la planificación de la actividad preventiva (existencia de procedimientos específicos cuyo cumplimiento minimiza la probabilidad de ocurrencia de estos riesgos) y formativa (existen planes de formación y actualización en materia de riesgos laborales). Además, los riesgos identificados se gestionan según los procedimientos específicos creados para hacer el control y seguimiento periódico de acciones, como los que regulan los permisos de trabajo, inspecciones de seguridad, identificación y evaluación de requisitos legales.

Además, el Grupo cuenta con diversos Comités de Seguridad y Salud en el que se encuentran representados todos los empleados de ROVI.

Asimismo, en el ámbito de la promoción de hábitos de vida saludable entre los empleados, ROVI ha continuado con las iniciativas puestas en marcha en años anteriores, como el desayuno y vending saludables, colaboración con centros deportivos para el fomento del deporte de los empleados o participación en Carreras Populares, entre otras y desarrolló, durante el año 2019 la campaña "Cada Superhéroe tiene su equipo de protección" de sensibilización del uso responsable de los Equipos de Protección Individual (EPI).

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

A lo largo del 2020, la prioridad en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo ha estado enfocada en la prevención del impacto de la pandemia de la COVID-19, estableciéndose todos los protocolos necesarios para la detección precoz de casos en ROVI, así como las evaluaciones de contacto estrecho e implantando múltiples medidas de seguridad para evitar los contagios en el entorno laboral, tales como el control de temperatura en el acceso de todas nuestras plantas, el uso obligatorio de mascarillas, la determinación de distancias de seguridad, revisión de puestos, fomento del teletrabajo, incremento de desinfecciones, etc.

Se muestran, a continuación, los siguientes indicadores relativos a accidentalidad laboral de los años 2020 y 2019:

ÍNDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO (*) POR SEXO	2020	2019	Variación anual
Hombres	2,143	7,678	-72%
Mujeres	6,769	11,540	-41%
TOTAL	4,574	9,652	-53%

* Índice calculado como N° accidentes / N° horas trabajadas * 1000000

ÍNDICE DE GRAVEDAD DE ACCIDENTES DE TRABAJO (*) POR SEXO	2020	2019	Variación anual
Hombres	0,039	0,604	-94%
Mujeres	0,290	0,405	-28%
TOTAL	0,171	0,503	-66%

* Índice calculado como N° jornadas perdidas / N° horas trabajadas * 1000

ÍNDICE DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO (*) POR SEXO	2020	2019	Variación anual
Hombres	0,595	2,280	-74%
Mujeres	1,874	3,161	-41%
TOTAL	1,268	2,778	-54%

* Índice calculado como N° accidentes / N° trabajadores * 100

Se muestran, a continuación, el número de accidentes de trabajo de los años 2020 y 2019 diferenciados por sexo:

N° DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR SEXO	2020	2019	Variación anual
Hombres	4	14	-71%
Mujeres	14	22	-36%
TOTAL	18	36	-50%

Nota: se han incluido los accidentes in itinere y datos del personal del Grupo ROVI, quedan excluida la información del personal contratado a través de Empresa de Trabajo Temporal. Adicionalmente, para el cálculo de las jornadas de trabajo perdidas, se han estimado 8 horas de trabajo por jornada.

A lo largo de 2020, no ha habido bajas por enfermedad profesional entre los empleados de ROVI. Por otro lado, los datos anteriormente mostrados no incluyen bajas provocadas por COVID-19.

4.4.- Relaciones sociales

ROVI tiene la convicción de que las relaciones sociales con los representantes de los trabajadores deben fundamentarse en un entorno que permita una relación constructiva y de confianza. Para ello, fundamenta sus relaciones laborales en la transparencia, en el estricto cumplimiento de la legalidad y en el respeto y diálogo permanente con sus interlocutores sociales, los representantes de los trabajadores.

El diálogo social se articula a través de la comunicación fluida por todos los medios disponibles y especialmente del mantenimiento de reuniones, tanto periódicas, conforme al calendario programado, como puntuales, a petición de la empresa o los representantes de los trabajadores. Ello permite monitorizar el estado de acuerdos y solventar con celeridad incidencias que surgen en el devenir cotidiano de la empresa.

Durante el año 2020, las relaciones laborales han transcurrido con normalidad y sin incidentes de conflictividad. A lo largo del año han tenido lugar numerosas reuniones de negociación o información y consulta en relación con diversos temas, tales como las medidas preventivas ante la pandemia aplicadas por ROVI, la prolongación de jornada en áreas críticas del proceso de fabricación por el mismo motivo, la aplicación de test de antígenos a los empleados del área industrial, el calendario laboral o la aplicación de medidas en los turnos de trabajo dirigidas a mejorar los ciclos de rotación.

Es muy importante para la empresa que sus empleados estén informados de todos aquellos aspectos que sean de importancia para ROVI, para ello el Grupo informa a sus empleados a través de los canales disponibles de los asuntos de interés general, hitos de empresa, acuerdos o cambios organizativos. Los medios utilizados intentan aprovechar los mejores avances técnicos disponibles para llegar a toda la plantilla, tanto a aquella parte que tiene acceso a medios informáticos en el desarrollo de su trabajo como a aquella que no lo tienen. Así, la comunicación se realiza a través del canal de televisión interno, de los tabloneros de anuncios, del correo electrónico o mediante la aplicación para teléfonos móviles (Rovi Rocks).

Esta aplicación, de uso interno para el personal de ROVI, permite estar al día de las novedades del Grupo, además de incluir información de gran utilidad como un directorio de empleados, con su teléfono de contacto, el canal confidencial de consultas Canal Ético o la sección Ideas ROVI, desde la que los empleados pueden presentar propuestas de mejora para el Grupo.

Adicionalmente, la aplicación permite entrar en un área de descuentos y colectividades exclusivos para los empleados de ROVI y, además, incluye una sección de biblioteca virtual (denominada Roviteca), en la que pueden acceder a un catálogo de más de 2.000 títulos de todo tipo: novela, aprendizaje, revistas de actualidad, literatura infantil, grandes clásicos, etc.

Esta aplicación ha sido especialmente útil para lograr una rápida comunicación de las medidas aplicadas por las autoridades sanitarias y por la empresa durante la pandemia generada por la COVID-19.

Es de destacar que la totalidad de los empleados de ROVI en España trabaja con condiciones laborales reguladas por el Convenio Colectivo de la Industria Química. Los empleados de las filiales en el resto de Europa también se rigen por el convenio colectivo correspondiente, salvo en aquellos casos en que la legislación local establece que les es de aplicación la ley laboral general, por el reducido número de empleados de la filial.

Un aspecto destacable de los Comités de Empresa del Grupo es su alta representatividad y participación en los Comités de Seguridad y Salud Laboral. En ellos, de forma regular y periódica, se consultan, debaten y proponen las actuaciones de la empresa en esta materia, así como las incidencias acaecidas y las propuestas de medidas correctivas.

Los asuntos principales que se tratan en estos comités paritarios son: la evaluación y valoración de los riesgos laborales, la dotación de equipos de protección individual, las instalaciones de protección, la información y formación sobre riesgos laborales, entre otros temas. Mediante estos órganos paritarios los empleados de ROVI están representados al más alto nivel en esta materia.

4.5.- Formación

En el Grupo se sabe que priorizar la formación es una inversión a largo plazo para que el talento de ROVI esté bien preparado y desarrolle su máximo potencial.

Es por ello por lo que se trabaja para que los empleados dispongan de la formación necesaria para atender no sólo a los requerimientos de su puesto de trabajo, sino también para hacer frente a las exigencias del futuro derivadas del uso de las nuevas tecnologías, equipos, instrumentos, etc.; o derivadas de la necesidad de asumir mayores responsabilidades o proyectos.

Para elaborar los planes de formación anuales se detectan las necesidades de formación de cada área, proceso en el que están involucrados el Departamento de Recursos Humanos, la Dirección del Grupo y los mandos intermedios.

El plan anual de ROVI está alineado con los objetivos estratégicos y de negocio. A través de la formación se pretende ayudar de una forma eficiente a que las personas colaboren y aporten valor a la consecución y logro de los objetivos estratégicos de ROVI. Igualmente, ROVI cuenta con planes individuales de desarrollo. En función de las necesidades concretas detectadas, se ponen en marcha distintas alternativas y planes formativos para fomentar los planes de carrera de empleados concretos.

En ROVI se trabaja con un modelo de formación donde se fomenta la autorresponsabilidad y el compromiso. De esta manera, el 10% del desarrollo y aprendizaje se produce a través de acciones formativas presenciales o en formato virtual o e-learning, el 20% a través del feed-back, de la observación o con el apoyo de mentores, coaches, asociaciones profesionales, espacios de reflexión, conversaciones con otras personas, líderes, etc. Por último, el 70% del desarrollo y aprendizaje se formaliza a través de las experiencias en el puesto de trabajo, de aplicar nuevos aprendizajes en situaciones reales, resolver problemas, participar en proyectos y nuevos retos, rotar por diferentes departamentos, etc. teniendo en cuenta siempre el perfil profesional y las necesidades de cada área.

- Principios fundamentales de los programas/acciones formativas del Grupo ROVI:

- Los programas de formación contendrán aspectos relacionados con el respeto a los derechos humanos y fomentarán una cultura de comportamiento ético.
- No discriminación por sexo, edad o procedencia. Los profesionales en igualdad de puesto y desarrollo profesional tienen las mismas oportunidades de ofertas formativas.
- Las acciones formativas respetarán el marco regulatorio actual y exigente del entorno de trabajo y de negocio. ROVI facilitará la formación sobre nuevas normativas para que los trabajadores puedan conocer y cumplir la legislación en vigor.
- Se propiciará el uso de diferentes herramientas para las formaciones (presenciales, online, plataformas, etc.).
- Se fomentará la difusión y la puesta en común del conocimiento existente dentro de ROVI, el aprendizaje continuo y el intercambio cultural.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

- Política de Becas

Para el Grupo ROVI, la colaboración con Universidades y Centros de Formación Profesional es clave para incorporar nuevo y joven talento a sus equipos. Es por esto por lo que el Grupo cuenta con más de 20 acuerdos con Universidades Españolas a nivel nacional para que los estudiantes de Grado de último año, los estudiantes de Másteres o los Doctorandos, puedan realizar sus prácticas en diferentes áreas del Grupo, al igual que los estudiantes de formación profesional cubran sus créditos de prácticas en ROVI.

El 85% de las personas que cursan una beca en ROVI acaban incorporándose al Grupo con un contrato. La posibilidad que tienen los jóvenes talentos de formarse y la inversión que ROVI hace en dicha formación es indispensable para contar con una cantera preparada para el futuro:

- El 90% de las becas del Grupo ROVI son remuneradas.
- El 90% de las becas son a jornada completa.
- El 90% de las becas tiene una duración de 6+6 meses.

A continuación, se indica el número de horas totales de formación distribuido por grupo profesional:

	1	2	3	4	5	6	7	8	0	TOTAL 2020	TOTAL 2019	Var. Total
HORAS DE FORMACIÓN TOTAL POR GRUPO PROFESIONAL*	0,0	1.182,0	4.339,0	5.844,0	10.611,0	4.590,0	4.098,0	56,4	103,6	30.824,0	28.163,9	9%

* Grupo Profesional correspondiente con el XIX Convenio Colectivo de la Industria Química.

El número de horas reflejadas se refiere a las acciones formativas registradas en el sistema de calidad o en la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. Adicionalmente a éstas, se realizan numerosas acciones de formación como parte de la dinámica usual del puesto de trabajo.

4.6.- Accesibilidad Universal

La plena integración en el entorno laboral y social de las personas con discapacidad se ve impedida, por un lado, por los impedimentos físicos de accesibilidad material al entorno laboral. Por otra parte, se frena por las dificultades para el uso de herramientas, objetos y productos independientemente de las capacidades técnicas, cognitivas o físicas. ROVI entiende que una integración plena y completa requiere vencer ambos tipos de barreras.

Para vencer las barreras físicas, ROVI promueve que los centros de trabajo en que desarrolla su actividad sean accesibles por todas las personas, en condiciones de seguridad, comodidad y de forma autónoma. Como aplicación de lo anterior, todos los nuevos planes de obras de reforma que se realizan en el acceso a sus centros de trabajo incluyen como premisa de diseño la accesibilidad a los mismos de personas con discapacidad.

Como vía de facilitar el uso de los productos que comercializa, estos son rotulados con lenguaje Braille para invidentes, de forma que sean utilizables por éstos de forma autónoma y así consigan de forma plena los objetivos para los que están diseñados. Asimismo, ROVI adapta el puesto de trabajo y las herramientas de trabajo a las necesidades de los empleados que los van a utilizar.

Para ROVI también es importante que sus empleados estén sensibilizados con las dificultades que tienen las personas con discapacidad. Por ello, de forma paralela a las acciones para favorecer la accesibilidad, ROVI promueve la sensibilización como primera herramienta para combatir las barreras de las personas con discapacidad. En este sentido, desarrolla actividades de voluntariado corporativo en colaboración con entidades sin ánimo de lucro dedicadas a la integración social de personas con discapacidad mental e intelectual.

De esta forma, los empleados pueden conocer de primera mano las principales barreras que las personas con discapacidad deben superar en el día a día. Estas actividades son difundidas a través del canal de televisión interna de la empresa y de las publicaciones internas periódicas. Con ello, se comparte con los empleados el compromiso de ROVI con la accesibilidad y la inclusión y se trata de concienciar sobre la discapacidad y combatir la discriminación que sufre este colectivo.

4.7.- Igualdad

ROVI tiene la convicción de que la igualdad real de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres es imprescindible para que todo el talento disponible sea aprovechado en la empresa y no quede oculto y sin utilizar como consecuencia de prácticas que impidan o limiten su plena expresión.

Como consecuencia de lo anterior, la empresa está comprometida con el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como con el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de la organización, estableciendo la igualdad de oportunidades como un principio estratégico de su política de recursos humanos.

Asimismo, ROVI está comprometida con la no discriminación por razón de género ni de ninguna otra condición personal en los procesos de selección, promoción, desarrollo profesional y en la política de compensación con la cual se retribuye a las personas que trabajan.

En aplicación de este compromiso, la empresa desarrolla una actividad integral que abarca los siguientes ámbitos: Plan de Igualdad, Código Ético, Protocolo para la Prevención y Tratamiento de los casos de Acoso Moral y Sexual y Canal Ético.

ROVI ha contado hasta el año 2019 con un Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en aplicación de la legislación vigente hasta ese año. Derivada de este plan, se creó la Comisión de Igualdad de Oportunidades, que ha tenido como misión principal realizar un diagnóstico y un seguimiento de las medidas implantadas para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación, así como para fomentar la incorporación de nuevas acciones en esta materia.

Como se ha indicado anteriormente, durante el ejercicio de 2020, el Grupo ROVI ha trabajado en la implantación de un Plan de Igualdad conforme al marco normativo establecido por el Real Decreto-ley 6/2019. La elaboración del citado plan de igualdad ha contado con la participación de la consultora PwC (PricewaterhouseCoopers) y de un Comité de igualdad que reúne a los principales interlocutores de la Sociedad.

No obstante, la publicación sorpresiva del nuevo Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, ha traído como consecuencia cambios sustanciales en la metodología de elaboración del plan y en las obligaciones de la empresa. Por ello, se ha procedido a actualizar el Plan de Igualdad conforme al nuevo marco normativo establecido, previendo su publicación durante los primeros meses de 2021.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

El compromiso de ROVI con la igualdad y la no discriminación también se recoge en el Código Ético del Grupo y en los principios que rigen los programas y acciones formativas.

Por otra parte, ROVI no tolera el acoso y rechaza cualquier forma de violencia, de acoso físico, sexual, psicológico, moral, el abuso de autoridad en el trabajo o cualquier otra forma de acoso o conducta que genere un ambiente intimidatorio u ofensivo para los derechos de los empleados. Por ello, ROVI cuenta con un Protocolo para la Prevención y Tratamiento de los casos de Acoso Moral y Sexual en el puesto de trabajo que todos los empleados tienen obligación de conocer y respetar.

Finalmente, para garantizar un adecuado tratamiento y respuesta a las denuncias que pueda recibir informando de la vulneración del protocolo citado, del Código Ético o, en general, sobre las distintas políticas y procedimientos aprobadas, ROVI ha puesto a disposición de sus empleados, proveedores, socios comerciales, agentes y colaboradores un Canal Ético. El Reglamento del Canal Ético regula el procedimiento a seguir para la gestión y tramitación de las denuncias y notificaciones recibidas y garantiza que, ante una actuación potencialmente contraria a los principios y valores de la empresa, ésta pueda reaccionar de manera rigurosa, eficaz y diligente.

5.- DERECHOS HUMANOS

5.1.- Principales Riesgos

El Grupo ROVI opera en España y en la Unión Europea (UK, Alemania, Italia, Francia, Polonia y Portugal) a través de filiales; habida cuenta que se trata de territorios en los que existe una legislación que protege los derechos humanos de manera más que suficiente, no se identifican riesgos en esta materia que se puedan derivar de forma directa de la actividad del Grupo ROVI.

Por otro lado, más del 90% de los proveedores del Grupo ROVI operan en países pertenecientes a la Unión Europea, y aquellos que desarrollan su actividad fuera de la Unión Europea lo hacen en países que gozan de un reconocido prestigio en la Comunidad Internacional.

En todo caso, el Grupo ROVI entiende que el principal riesgo que afecta a la organización en materia de derechos humanos proviene del posible incumplimiento que alguno de sus proveedores podría realizar en esta materia.

Adicionalmente, en el Modelo de Prevención de Delitos se analizó la posible existencia de algún riesgo relacionado con (i) el delito contra los ciudadanos extranjeros y (ii) el delito de trata de seres humanos, y se concluyó que dentro de la organización del Grupo no existen, a día de hoy, dichos riesgos.

5.2.- Políticas y compromisos

Tal y como se desprende del Código Ético, ROVI se compromete a apoyar activamente la Declaración Universal de los Derechos Humanos y exige a sus empleados el cumplimiento de dichos principios en la actividad diaria del Grupo. ROVI combate las prácticas que atentan contra la dignidad de las personas y la discriminación laboral.

ROVI apoya, mediante su adopción y divulgación, la integración de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, así como de otros instrumentos internacionales, especialmente en los ámbitos de los derechos humanos, las prácticas laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

Adicionalmente, el Grupo ROVI cuenta con un Código Ético para Proveedores en el que se establece que todos los proveedores deberán respetar la protección de los derechos humanos y laborales fundamentales, reconocidos internacionalmente. En concreto, el Código Ético para Proveedores exige que todos ellos cumplan con los siguientes principios:

- Eliminación del trabajo forzoso.
- Eliminación del trabajo infantil.
- Respeto del derecho de asociación y negociación colectiva.
- Igualdad de oportunidad y no discriminación.
- El proveedor deberá proporcionar un entorno de trabajo justo, libre de violencia de cualquier tipo.
- Respeto por la legislación vigente en materia de jornada laboral y remuneración.

5.3.- Resultados de la aplicación de las políticas

- Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos, prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos:

El Grupo ROVI aplica el Convenio Colectivo de la Industria Química en todo su negocio en España, del mismo modo que cumple con la legislación laboral vigente en cada momento en todos los territorios en los que opera. Adicionalmente, cuenta con los siguientes procedimientos y medidas:

- El Grupo ROVI cuenta con un Canal Ético a través del cual todos los empleados deben comunicar cualquier situación que pueda suponer un incumplimiento de (i) la legislación vigente, (ii) las normas y códigos a los que el Grupo ROVI se ha adherido de forma voluntaria, (iii) las políticas internas del Grupo, (iv) el Modelo de Prevención de Delitos o (v) las normas contables y financieras. Dicho Canal Ético cuenta con un Reglamento que fue aprobado por el Consejo de Administración en fecha 7 de noviembre de 2017 y es gestionado por un Comité Gestor. Asimismo, el Departamento de Cumplimiento reporta periódicamente las comunicaciones recibidas a través del Canal Ético al Comité de Cumplimiento, a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración.
 - El Canal Ético del Grupo ROVI también está abierto a proveedores; tanto es así que (i) el Código Ético para Proveedores establece la obligación de comunicar estos mismos incumplimientos a los proveedores y (ii) obliga a nuestros proveedores a informar a sus empleados y subcontratistas de la existencia de este canal. Asimismo, en las condiciones generales de contratación de ROVI se trasladan estas mismas obligaciones a nuestros proveedores.
 - El Grupo cuenta con un Protocolo en materia de Acoso Moral y Sexual.
 - Existe representación legal de los trabajadores en los centros de trabajo de Julián Camarillo, San Sebastián de los Reyes y Alcalá de Henares.
 - Asimismo, Grupo ROVI ha comenzado con un proyecto cuyo objetivo es disponer de un procedimiento de due diligence para proveedores. Dicho procedimiento será ejecutado por un prestador de servicios externo y proporciona información sobre los siguientes aspectos: (i) desempeño ambiental, (ii) desempeño social y (iii) desempeño ético, estando incluidos dentro de dicha evaluación todos los aspectos relacionados con el respeto de los derechos de los trabajadores y los derechos humanos.
- Número de denuncias por casos de vulneración de derechos humanos:

De la resolución de las denuncias presentadas en el canal ético durante el 2020, todas ellas ya resueltas, se desprende que en ninguno de los casos denunciados se ha producido una vulneración de los Derechos Humanos.

- Descripción de las medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenidos fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil:

Nos remitimos a lo mencionado en el primer punto del presente epígrafe “Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos, prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos”.

6.- CORRUPCIÓN Y SOBORNO

6.1.- Principales Riesgos

El Grupo ROVI cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos en el que se analizan los riesgos relacionados con la corrupción y el soborno. Los principales riesgos detectados en esta materia son:

1. Relaciones con las Administraciones Públicas y/o cargos políticos, nacionales o extranjeros, por cualquier motivo relacionado con las actividades del Grupo; por ejemplo: (i) recepción y gestión de inspecciones por parte de distintas autoridades, (ii) obtención de autorizaciones y licencias relacionadas con las actividades del Grupo, (iii) suscripción y firma de contratos públicos (suministro de medicamentos), (iv) relaciones con profesionales sanitarios, y (v) solicitud de subvenciones y fondos públicos europeos.
2. Gestión de los procesos de contratación de obras y servicios con terceros, relacionados con las actividades desarrolladas por el Grupo ROVI.
3. Celebración de acuerdos de donación y patrocinio con entidades públicas o privadas.

Dichos riesgos fueron identificados en el marco del análisis de riesgos penales efectuado al amparo de lo previsto en el artículo 31 bis del Código Penal, que exige “*identificar las actividades en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos que deben ser prevenidos*”. La evaluación de riesgos fue elaborada por un consultor externo, aprobada por la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración, y es revisada anualmente por parte del Departamento de Cumplimiento del Grupo, mediante la ayuda de un consultor externo.

6.2.- Políticas y compromisos

Para detectar y prevenir los riesgos de corrupción y soborno, el Grupo ROVI cuenta con las siguientes políticas y procedimientos:

- El Código Ético de ROVI (cuya actualización fue aprobada por el Consejo de Administración en fecha 19 de febrero de 2018) recoge el compromiso de ROVI de luchar contra la corrupción y el soborno, en concreto, en el Código Ético se rechaza de forma expresa cualquier práctica que incluya el soborno o la corrupción como vía para la obtención de una decisión favorable para las empresas del Grupo ROVI, y se prohíbe cualquier práctica cuyo fin sea hacer negocios a través de medios indebidos. De igual modo, el Código Ético prohíbe que cualquier empleado de ROVI pueda ofrecer a un tercero cualquier tipo de beneficio que pretenda influenciar o que se haga con la intención de influenciar de manera ilícita la capacidad de ese tercero para adoptar decisiones empresariales objetivas y legítimas. Asimismo, los empleados de ROVI tienen expresamente prohibido aceptar cualquier forma de corrupción o soborno que sea ofrecido por un tercero.
- El Grupo cuenta con una Política Anticorrupción (cuya actualización fue aprobada por el Consejo de Administración en fecha 10 de septiembre de 2020) que prohíbe (i) cualquier forma de cohecho, (ii) la corrupción entre particulares y (iii) el tráfico de influencias; y en la que se recogen las pautas de actuación y las precauciones que todos los empleados del Grupo ROVI deben seguir para prevenir y mitigar los riesgos relacionados con la corrupción y el soborno. En dicha Política se recogen también las normas sobre atenciones, regalos y hospitalidades.
- La actividad de comercialización de medicamentos del Grupo ROVI está sujeta al Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica (CBPIF), lo que implica que todas las interrelaciones con profesionales sanitarios se ajustan a lo establecido en dicho Código. Asimismo, en cumplimiento de dicho código, todas las transferencias de valor a profesionales sanitarios y organizaciones sanitarias son transparentadas anualmente.

6.3.- Resultados de la aplicación de las políticas

- Medidas para prevenir la corrupción y el soborno

Adicional a las políticas expuestas en el epígrafe anterior, el Grupo cuenta con las siguientes medidas:

- El Grupo tiene encomendada la gestión y supervisión de los riesgos penales a la Comisión de Auditoría, quien, a su vez, ha delegado la gestión ordinaria de dichos riesgos en un Comité de Cumplimiento que asesora al Grupo en esta materia y en el Departamento de Cumplimiento. Tanto el Comité de Cumplimiento como el Departamento de Cumplimiento cuentan con un Estatuto que regula su funcionamiento y en el que se describen sus obligaciones en esta materia.
- El Grupo ROVI cuenta con un Departamento de Supervisión Deontológica que tiene por objeto vigilar el cumplimiento del CBPIF. Asimismo, el Grupo es objeto de auditorías trimestrales en esta materia realizadas por un auditor independiente.
- El Grupo ROVI cuenta con un Canal Ético a través del cual todos los empleados deben comunicar cualquier situación que pueda suponer un incumplimiento de (i) la legislación vigente, (ii) las normas y códigos a los que el Grupo ROVI se ha adherido de forma voluntaria, (iii) las políticas internas del Grupo, (iv) el Modelo de Prevención de Delitos o (v) de las normas contables y financieras. Dicho Canal Ético cuenta con un Reglamento que fue aprobado por el Consejo de Administración en fecha 7 de noviembre de 2017 y es gestionado por un Comité Gestor. Asimismo, el Departamento de Cumplimiento reporta periódicamente las comunicaciones recibidas a través del Canal Ético al Comité de Cumplimiento, a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración.
- El Modelo de Prevención de Delitos es revisado anualmente por un consultor externo, que verifica el grado de eficacia de éste y propone recomendaciones y mejoras.
- El Grupo ROVI cuenta con un procedimiento de aprobación de contratos, que incluye, entre otros, la revisión de los siguientes departamentos: legal, propiedad intelectual e industrial, y cumplimiento.
- El Grupo cuenta con una política de pagos y una política de dietas y gastos.

- Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

ROVI tiene la consideración de entidad NO sujeta a efectos de lo previsto en el artículo 2 de la Ley 10/2010 de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.

No obstante, ROVI cuenta con distintos procedimientos para luchar contra el blanqueo de capitales. A continuación, se listan todos ellos:

- El proceso de alta de cualquier nuevo proveedor del Grupo exige la presentación de la siguiente documentación: (i) tarjeta de identificación fiscal o tarjeta de residente fiscal en España para proveedores extranjeros y (ii) certificado de titularidad de cuenta bancaria. Adicionalmente, se debe cumplimentar un formulario de alta de proveedor con distinta información.
- El proceso de alta de un nuevo cliente requiere la presentación de la siguiente documentación: (i) cumplimentación de la plantilla de alta de nuevo cliente, en la que se solicita la siguiente información: denominación social, domicilio social, datos de contacto y datos bancarios, (ii) copia del CIF o documento equivalente, (iii) en el caso de que se trata de clientes del área de comercialización de medicamento, adicionalmente, se solicita copia de la autorización como distribuidor de producto farmacéutico.
- Todos los pagos se tramitan en SAP (nuestro ERP), no se hacen pagos fuera de SAP, y el cliente / proveedor sólo está dado de alta en SAP si se ha proporcionado la mencionada documentación.

- Existe una política de selección de proveedores que incluye un listado de los criterios que se utilizan para seleccionar cada tipo de proveedor. Dicha política prevé una evaluación inicial y otra periódica. Con ello se configura un listado de proveedores homologados custodiado por el Departamento de Calidad.
- Política de contratación y pago a proveedores: (i) proveedores con volumen anual por encima de 100.000 euros tengan siempre contrato debidamente firmado, (ii) regula cómo se deben enviar y registrar las facturas y (iii) los medios de pago aceptados.
- Política para el reembolso de gastos y pago de dietas: (i) exige que ROVI tan sólo reembolsa los siguientes gastos: transporte, alojamiento, comida (dieta) y otros: Fotocopias / Papel / Sobres / Mensajería / Correos / Tóner / Tinta; Libros / Publicaciones; Alquiler Proyector; Cuota Colegiado; Cursos / Formación; Ajustes Tipo de Cambio. El reembolso de gastos va precedido de la correspondiente nota de gastos a la que se debe acompañar la documentación soporte de los mismos (facturas, etc.). Los empleados deben satisfacer los gastos en los que incurren con ocasión de su prestación de servicios de forma preferente con la tarjeta de crédito corporativa, y se deben minimizar los pagos en efectivo.
- El Grupo ROVI acepta los siguientes medios de pago para los cobros:
 - Transferencia - 61%
 - Recibo domiciliado - 38%
 - Cheques, pagares - 1%
 - Efectivo y TPV (únicamente en el negocio de la sociedad Panquímica - supone alrededor del 5% del total de cobros en la sociedad Panquímica y un 0,5% del total del Grupo).
- El Grupo ROVI acepta los siguientes medios de pago en pago:
 - Confirming
 - Transferencia bancaria
 - Domiciliación
 - Cheque nominativo: únicamente para pago de ponencias a profesionales sanitarios, la factura media a ponentes es de 500 €.

- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro:

El Grupo ROVI cuenta con un Procedimiento para la Gestión de Donaciones en el que se describe el proceso que ha de seguirse para aprobar una donación. Como parte de dicho procedimiento, el Grupo ha nombrado un Comité de Donaciones que es quien evalúa y, en su caso, aprueba o deniega las solicitudes de donación del Grupo. Dicho procedimiento entró en vigor en el mes de julio de 2018 y fue modificado el 6 de noviembre de 2019.

A lo largo del año 2020, se han aportado un total de 144.406 euros a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, en concepto de donaciones (69.000 euros), acuerdos de colaboración (48.906 euros) y patrocinios (26.500 euros).

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

7.1.- Compromiso con el desarrollo sostenible

ROVI desempeña su actividad en distintos centros de trabajo ubicados en Madrid, Alcalá de Henares, Pozuelo de Alarcón y San Sebastián de los Reyes (Comunidad de Madrid) y en Granada (Andalucía). Además, cuenta con una amplia red comercial desplegada por todo el territorio español compuesta por más de 250 personas y tiene filiales en Alemania, Francia, Italia, Polonia, Portugal y Reino Unido. Desde estas sedes, ROVI contribuye al desarrollo local mediante el mantenimiento y creación de empleo estable y de calidad, en el que un 53% de sus empleados tiene titulación superior. En 2020 ROVI ha seguido la línea de crecimiento de empleo, como se deriva de los datos de plantilla recogidos en el apartado 4.1 Empleo del presente informe. Muchas de las nuevas contrataciones se han realizado en el área de producción, tanto para llevar a cabo el proyecto de fabricación de la vacuna para la COVID-19 de Moderna para su abastecimiento en todo el mundo, a excepción de Estados Unidos, como para aumentar la capacidad en la fabricación de Heparinas de Bajo Peso Molecular (HBPM) incluidas como tratamientos de COVID-19 en pacientes hospitalizados y recogidas como medicamentos esenciales durante la pandemia, tanto por el Ministerio de Sanidad como por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Como muestra del compromiso de ROVI con la transparencia, el Grupo se ha sometido voluntariamente a la evaluación de Sustainalytics, empresa líder en la evaluación de la Responsabilidad Social Corporativa a nivel mundial. A partir del análisis de criterios como el gobierno corporativo, la ética empresarial, el manejo del producto y acceso a los servicios, el soborno y la corrupción o el capital humano, se establece una clasificación de las empresas a partir de la calificación ESG (Ambiental, Social y Gobierno corporativo, en sus siglas en inglés). ROVI ha obtenido una calificación de 21,8 puntos, lo que sitúa a ROVI en una posición de riesgo medio-bajo a la hora de experimentar impactos financieros materiales. Esta puntuación es la segunda mejor calificación de entre las 360 compañías farmacéuticas internacionales evaluadas por Sustainalytics y la 30ª de entre las 750 compañías del sector participantes (empresas de biotecnología, equipamiento sanitario y laboratorios farmacéuticos).

Consciente de la necesidad de contribuir como empresa al desarrollo económico y social de las zonas en las que está presente, ROVI lleva a cabo una gran variedad de actividades en el ámbito local, que persiguen los objetivos generales de contribuir de forma activa al progreso social, la promoción de la salud, el fomento de la investigación, el compromiso con la formación y la protección del medio ambiente. A continuación, se enumeran algunas de las acciones puestas en marcha a lo largo del año 2020:

Protección social e integración de la discapacidad

- Fundación Manantial, con la que ROVI mantiene un programa de empleo de personas con enfermedad mental. Comenzó en 2019 con las primeras incorporaciones en la planta de producción de Alcalá de Henares y durante 2020 se ha extendido a la planta de Julián Camarillo (Madrid).
- Down Granada trabaja en la inserción laboral de jóvenes granadinos con Síndrome de Down en empresas locales y ha colaborado con ROVI en la incorporación y formación de una de sus jóvenes para la realización de tareas administrativas en la planta del Parque Tecnológico de la Salud (Granada).
- Fundación Prodis, con la que ROVI mantiene un programa de empleo de jóvenes con discapacidad intelectual en sus sedes Pozuelo de Alarcón y Julián Camarillo (Madrid).
- ISS Facility Services (Gelim), que desempeña servicios de limpieza de las sedes de ROVI. Con la declaración de la pandemia, ROVI ha intensificado el servicio de limpieza habitual incluyendo nuevas rutinas diarias de desinfección con virucidas en los centros de trabajo (puestos de oficinas, vestuarios, zonas comunes, etc.).
- Ilunion, que se encarga de los servicios de lavandería de ropa de fábrica.

- Fundación A la par, dedicada a la integración social y laboral de personas con discapacidad intelectual, que se encarga de la limpieza de los palés que se utilizan en las plantas de Rovi Pharma Industrial Services.
- Fundación Deporte y Desafío, entidad sin ánimo de lucro volcada en la normalización de la práctica deportiva en personas con discapacidad. Este año, ROVI ha fortalecido el acuerdo de colaboración con esta asociación para la realización de cursos de esquí adaptado en Madrid Xanadú.
- Fundación También. Esta organización sin ánimo de lucro trabaja por la inclusión deportiva de personas con discapacidad. Como cada año, ROVI ha colaborado para la adquisición de material de esquí adaptado para la asociación.
- Cruz Roja Granada, con la que ROVI ha colaborado en su programa de asistencia a familias desfavorecidas de Granada especialmente afectadas por el coronavirus.

Difusión del conocimiento

- V Premios OCARE (Observatorio de la Comunicación y la Acción de Responsabilidad Empresarial), que reconocen las mejores campañas de comunicación de las empresas en el ámbito de la RSC y que, un año más, contaron con el patrocinio de ROVI.

Voluntariados corporativos y carreras solidarias

En 2020, el número de actividades con participación activa de empleados de ROVI se vio reducido por las restricciones aplicadas a la realización de actividades en grupo provocadas por la pandemia. No obstante, el listado de actividades organizadas desde el área de RSC ha sido:

- IX Carrera Solidaria por la Salud Mental, organizada por la Fundación Manantial en Madrid (16 de febrero), de la que ROVI fue el patrocinador principal. Un grupo de 40 empleados y familiares participaron en esta prueba solidaria que trata de sensibilizar a la población sobre las enfermedades mentales.
- Campus de esquí adaptado con la Fundación También, celebrado en Sierra Nevada (Granada) entre el 14 y el 16 de febrero de 2020.
- V Carrera 100 Km por África, de Fundación Recover. Durante el mes de junio, un colectivo de 66 empleados y familiares participaron en el reto de completar 100 kilómetros en esta carrera virtual cuyos fondos se han destinado a la lucha de la COVID-19 en África.
- 9ª Carrera Madrid También Solidario, de Fundación También. En edición virtual, celebrada entre el 24 y 25 de octubre, un colectivo de 100 empleados y familiares participó en alguna de las 3 variantes de 1, 5 y 10 kilómetros de esta prueba solidaria.

Además, ROVI ha sido entidad colaboradora de la carrera individual solidaria *Muévete por la salud*, organizada por la Fundación Cofares y celebrada entre el 5 y el 8 de diciembre y cuyos fondos se han destinado a cubrir las necesidades básicas con artículos de higiene y alimentación de colectivos vulnerables por la pandemia de COVID-19.

Comité de Donaciones

En 2020, ROVI ha continuado con el trabajo del Comité de Donaciones que canaliza las peticiones de colaboración que recibe ROVI de organizaciones sanitarias y entidades de carácter social o humanitario. Su misión es la de revisar cada solicitud y comprobar que cumple la legislación, el Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica, el Código Ético de ROVI y la Política de Sostenibilidad en materia medioambiental y social. Entre las propuestas de carácter social y humanitario aprobadas por el comité de donaciones se distinguen:

- Cooperación internacional:
 - Fundación Recover, cooperando con sus programas de mejora de la asistencia sanitaria en África.
 - Fundación para el Desarrollo Integral de los Pueblos, con la que ROVI colabora en la adquisición de material docente y didáctico para colegios del Callao (Perú).
- Protección social:
 - Fundación La Sal de la Tierra (Alcalá de Henares), mediante la donación de material de cocina industrial que ha reutilizado para los comedores sociales que tiene distribuidos en Alcalá de Henares, Alicante y Vigo.
 - Fundación Alentia, entidad privada sin ánimo de lucro cuyo fin es ayudar a menores que han atravesado experiencias vitales traumáticas o desfavorables, mediante la donación de ordenadores portátiles y tablets para las residencias Infantiles de la Comunidad de Madrid, para que los menores residentes pudieran continuar sus estudios por vía telemática durante el confinamiento.
- Propuestas de empleados:

En aras de favorecer la participación de los empleados en la acción social de ROVI, se ha habilitado la opción de que propongan asociaciones benéficas con las que el Grupo colabore. A partir de las sugerencias recibidas, y seleccionándolas en función de la relación con la Política de Sostenibilidad en materia medioambiental y social del Grupo, el Comité de Donaciones aprobó la realización de aportaciones económicas a las siguientes entidades:

- Alcer Granada. Se trata de una asociación que lucha contra las enfermedades renales y defiende los derechos de este colectivo en la provincia de Granada.
- Ambulancia del Último Deseo. Fundación que trata de dar respuesta a deseos para pacientes terminales y/o inmóviles.
- Somos NUPA. Asociación que ayuda a familias con niños y adultos con trasplante multivisceral y afectados de fallo intestinal y nutrición parenteral atendidos en la Unidad de Rehabilitación Intestinal del Hospital Infantil La Paz en Madrid.
- Asperger Madrid. Asociación que trabaja en la formación e integración de las personas con trastorno del espectro autista en Madrid.
- Asociación Uniendo Sonrisas para el Bierzo. Asociación creada por un grupo de madres de niños hospitalizados que colabora con el Hospital de El Bierzo (León) para mejorar la experiencia de hospitalización de los niños mediante la organización de talleres lúdicos, formativos, etc.

Contribución a la COVID-19

Durante la primera oleada de la pandemia en España, en marzo de 2020, en el momento en el que los servicios sanitarios estaban colapsados y con enormes dificultades para acceder a material básico de protección, ROVI realizó una donación de un millón de mascarillas y más de 1.000 trajes de protección al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (Ingresa), dependiente del Ministerio de Sanidad.

Adicionalmente, durante el resto del año ROVI ha continuado con la línea de donaciones, mediante la aportación de equipamiento sanitario considerado de especial utilidad para el colectivo sanitario durante la pandemia. Concretamente, se han donado:

- 241.000 mascarillas quirúrgicas a 154 hospitales
- 48 ecógrafos portátiles a 41 hospitales
- 2.345 fonendoscopios a 90 hospitales
- 2.710 pulsioxímetros a 106 hospitales

Compromiso con la investigación

ROVI está plenamente implicada en el apoyo a la investigación y destina una parte importante de sus recursos a impulsarla. Aunque en ocasiones la coyuntura económica es de especial dificultad, es labor de todos priorizar la investigación y desarrollo para dar respuesta a los grandes desafíos en materia de salud. Por ello, durante los últimos años viene desarrollando una intensa actividad en investigación con el objetivo de fomentar la prevención y el conocimiento de ciertas enfermedades con el fin de mejorar la salud y calidad de vida de los pacientes.

Al mismo tiempo, ROVI está volcada en el apoyo a la investigación colaborativa, siendo consciente de que la formación de consorcios de investigación es hoy una necesidad y exigencia de la "sociedad del conocimiento" por lo que, desde hace años, se esfuerza en mantener acuerdos de cooperación con otras compañías referentes líderes del sector, empresas biotecnológicas, spin-offs, universidades y centros públicos de investigación, reflejando así su compromiso con la creación de un ecosistema dinámico de conocimiento de excelencia a nivel nacional, interinstitucional y multidisciplinario.

Esta labor investigadora se refleja en el apoyo recibido en las principales líneas de investigación del Grupo por importantes organismos nacionales como es el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), y regionales como la Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA) y la Agencia IDEA (Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía), los cuales han realizado varias visitas de evaluación y seguimiento de proyectos durante el año 2020.

La pandemia de la COVID-19 ha activado numerosas iniciativas investigadoras que persiguen el objetivo de generar información y evidencia científica sobre la enfermedad, sus efectos y sus posibles abordajes terapéuticos. En esta línea, ROVI llegó a un acuerdo de colaboración con el grupo HM Hospitales para la financiación de un ensayo clínico que analice la eficacia y seguridad de Bemiparina en pacientes hospitalizados con neumonía por COVID-19 y dímero-D mayor de 500ng/ml, así como otro acuerdo de colaboración con la Universidad de Navarra para la realización del Ensayo clínico aleatorizado, abierto, para evaluar el efecto de dosis profilácticas o terapéuticas de Bemiparina en pacientes con COVID-19 (BEMICOP).

Compromiso con la formación

Con el objetivo de que estudiantes cualificados accedan al entorno laboral, mejoren sus habilidades, conocimientos y experiencia, ROVI tiene en marcha un programa de prácticas en la empresa. Para ello, existen convenios de colaboración con 73 centros de formación (universidades, institutos, centros de formación reglada y escuelas de negocio) de toda España. Estas prácticas ayudan a los estudiantes a iniciarse en la vida laboral dentro de un ambiente de trabajo profesional. En 2020, ROVI seleccionó a 33 becarios de los que 7 pasaron a contrato laboral en el Grupo tras la finalización de su beca.

7.2.- Subcontratación y proveedores

La Política General de RSC del Grupo establece, como principio de actuación, que sus proveedores deben encontrar en ROVI un aliado para conseguir así un beneficio mutuo. Para ROVI es imprescindible asegurar una cadena de suministro que respete los principios de responsabilidad social corporativa asumidos por el Grupo, de ahí que uno de sus principales compromisos sea promocionar los valores relacionados con la RSC entre proveedores y subcontratistas de bienes y servicios.

Los proveedores son un grupo de interés estratégico para las actividades del Grupo. Es por ello por lo que establece una serie de principios de actuación específicos alineados con los principios y valores de ROVI y dirigidos a reforzar la sostenibilidad y el beneficio competitivo de la cadena de valor.

Como se ha indicado en apartados anteriores, el Grupo ROVI cuenta con un Código Ético para Proveedores en el que se establece que todos los proveedores deberán respetar la protección de los derechos humanos y laborales fundamentales, reconocidos internacionalmente. En concreto, el Código Ético para Proveedores exige que todos ellos cumplan con los siguientes principios:

- Eliminación del trabajo forzoso.
- Eliminación del trabajo infantil.
- Respeto del derecho de asociación y negociación colectiva.
- Igualdad de oportunidad y no discriminación.
- Entorno de trabajo justo, libre de violencia de cualquier tipo.
- Respeto por la legislación vigente en materia de jornada laboral y remuneración.

Además del mencionado Código, ROVI cuenta con un procedimiento de selección y seguimiento de proveedores en el que se incluye un listado de los criterios que se utilizan para seleccionar cada tipo de proveedor. Dicho procedimiento prevé una evaluación inicial y otra periódica. Con ello, se configura un listado de proveedores homologados custodiado por el Departamento de Calidad.

Entre los criterios en él incluidos, ROVI mantiene un foco constante en términos de igualdad de oportunidades, seguridad laboral y cuidado del medio ambiente, invita a todos sus proveedores a que garanticen estos factores y manifiesten su compromiso con unos principios básicos de ética y conducta profesional. Para ello, al mismo tiempo que ROVI las desarrolla internamente, trata de implicar a proveedores y subcontratistas en la adopción de las mejores prácticas de responsabilidad social corporativa para la regulación de sus actividades de acuerdo con los estándares incluidos en la certificación SA-8000, SGE-21 o similar. En este sentido, en 2020 ROVI se ha adherido a la plataforma EcoVadis, una herramienta que permitirá realizar evaluaciones de la responsabilidad social a los proveedores del grupo, así como identificar áreas de mejora y acciones correctivas. En el momento de la redacción de este Informe, ROVI y EcoVadis se

encuentran recopilando los primeros cuestionarios de evaluación e invitando, a otros proveedores que no se encuentren evaluados por esta plataforma, a unirse.

Cabe destacar que, como se ha indicado anteriormente, más del 90% de los proveedores del Grupo ROVI operan en países pertenecientes a la Unión Europea, y aquellos que desarrollan su actividad fuera de la Unión Europea lo hacen en países que gozan de un reconocido prestigio en la Comunidad Internacional, por lo que el incumplimiento de proveedores en materia de Derechos Humanos se considera limitado y controlado.

Adicionalmente, en materia medioambiental, como se ha comentado, ROVI se compromete a trabajar en un esfuerzo común con sus proveedores y contratistas para minimizar el impacto de sus actividades en el medio ambiente y los riesgos derivados tanto para su seguridad y salud como para la de sus trabajadores.

Existe, además, una Política de contratación y pago a proveedores con el objetivo de establecer un marco de relaciones con proveedores y acreedores común para toda ROVI en la que se establece que: (i) proveedores con volumen anual por encima de 100.000 euros tengan siempre contrato debidamente firmado, (ii) regula cómo se deben enviar y registrar las facturas y (iii) los medios de pago aceptados.

Como hecho reseñable de la evaluación a proveedores es que este año, se han sustituido las auditorías in situ por auditorías en remoto (telemáticas) para comprobar que los proveedores operan en conformidad con las regulaciones nacionales y locales que afectan a nuestros productos, que no haya incumplimientos importantes en materia de seguridad laboral y que no se lleven a cabo prácticas que atenten contra los derechos de los trabajadores. Entre otros aspectos, los auditores se aseguran de que se proporciona un ambiente de trabajo seguro, se cumplen las legislaciones en materia medioambiental y los empleados no son sometidos a abuso o discriminación.

De manera complementaria, con motivo de la continua revisión y mejora de nuestras políticas fiscales en términos de evasión y prevención de blanqueo de capitales, se actualiza y sigue distribuyéndose el procedimiento interno en relación con la Doble Imposición. Durante el año 2020, se impartieron internamente formaciones al personal de ROVI que trata con los proveedores, locales y extranjeros, para comunicar la importancia de disponer del Certificado de Residencia en vigor a efectos poder aplicar el Convenio de Doble Imposición vigente y evitar incurrir en riesgos fiscales.

Durante el 2020, ROVI se ha esforzado por mantener una adecuada comunicación con sus proveedores, tanto los ya existentes como los nuevos, en línea con su Política de Comunicación y Transparencia. En este sentido, se les ha informado de los procedimientos de mejora continua implantados para optimizar y garantizar el proceso contable de las facturas, haciendo especial hincapié en la gestión de facturas digitales y electrónicas, con el fin de optimizar y agilizar tanto el registro contable de las facturas como el pago de éstas.

De acuerdo con estos nuevos procesos implantados, durante el ejercicio 2020 se ha enviado comunicación informando y recordando del procedimiento de envío de facturas por parte de los proveedores, detallando los requisitos, proceso de gestión de incidencias y trámites destinados optimizar y agilizar tanto el proceso contable de las facturas como el proceso de pago de éstas. Este envío se ha realizado a todos los proveedores nuevos, así como a los proveedores existentes en que se ha visto la conveniencia del mismo.

7.3.- Consumidores

Por su naturaleza, productos destinados a mejorar la salud de los pacientes, los medicamentos y productos sanitarios requieren para su administración o uso final la indicación de un profesional sanitario que es quien determina cuál es el mejor abordaje terapéutico para un paciente en particular. Así, los medicamentos y productos sanitarios de prescripción son aquellos que llegan a los pacientes bajo la indicación previa de un médico, mediante receta, ya sea para su dispensación a través de oficinas de farmacia o su administración en centros sanitarios. Existe, además, una tercera categoría, la de los medicamentos sin receta (OTC) que no necesitan prescripción médica pero que son obtenidos a través de las farmacias con indicación del farmacéutico.

La mayoría de los medicamentos y productos sanitarios de ROVI están dentro de los considerados “de prescripción médica”, lo que supone que llegan a los pacientes a través de la indicación de un profesional sanitario. Por tanto, los “consumidores” de ROVI se agrupan en tres grandes grupos:

- Clientes: principalmente mayoristas que luego distribuirán a farmacias, pero a los que hay que dar servicio.
- Pacientes.
- Profesionales sanitarios: médicos, personal de enfermería o farmacéuticos.

Privacidad de los datos

Grupo ROVI tiene el compromiso de proteger la información personal de clientes, pacientes y profesionales, compromiso que se ha materializado en la adopción de diversas medidas y en el establecimiento de distintos procedimientos encaminados a garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos que se tratan, así como a salvaguardar los derechos y libertades de las personas.

En el marco de este proceso de adaptación a la regulación europea, determinado a dar cumplimiento a los principios relativos al tratamiento de los datos y a las nuevas obligaciones normativas, ROVI ha nombrado un Delegado de Protección de Datos entre cuyas funciones se incluye la de asesorar al Grupo en el cumplimiento del nuevo marco regulatorio.

En relación con la información de los pacientes, Grupo ROVI cuenta con procedimientos específicos que regulan el tratamiento de datos de carácter personal tanto en el ámbito de la farmacovigilancia como en el de operaciones clínicas. En estos procedimientos se establece desde cómo dar cumplimiento a la obligación de informar, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Agencia Española del Medicamento establecidas en la *Guía para la correcta elaboración de un modelo de hoja de información al paciente y consentimiento informado*, hasta el ejercicio de derechos de los interesados y la respuesta al mismo. Además, en el procedimiento de tratamiento de datos de carácter personal en farmacovigilancia se contempla el supuesto de que el notificador de una reacción adversa a un medicamento sea un profesional sanitario o una persona distinta al paciente con el objeto de garantizar el correcto tratamiento de datos de carácter personal de cualquier sujeto; y el procedimiento de tratamiento de datos en operaciones clínicas regula no solo el tratamiento de datos de los pacientes sometidos a ensayos clínicos sino el de todos los sujetos, incluyendo el personal del ensayo.

En relación con los profesionales, Grupo ROVI ha llevado a cabo una profunda revisión y actualización de sus políticas de privacidad para garantizar el tratamiento leal, transparente y lícito de la información personal en la interrelación con éstos para promover la mejora en la atención a los pacientes, estableciendo correctamente las bases legitimadoras del tratamiento y los mecanismos necesarios para recabar el consentimiento para que el tratamiento de los datos se sustente en el mismo.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

En relación con los clientes, teniendo en cuenta que la práctica totalidad de ellos son personas jurídicas y, por tanto, sus datos están excluidos del ámbito de aplicación de la normativa de protección de datos de carácter personal, Grupo ROVI aplica la legislación vigente para garantizar la seguridad de los datos de sus empleados y otros terceros cuyo tratamiento sea necesario para el desarrollo de la relación contractual y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizados.

Medidas para la salud y la seguridad de los pacientes y profesionales

Los clientes, incluido el cliente potencial, profesionales sanitarios y pacientes son la base del negocio y, por ello, Grupo ROVI asume los siguientes compromisos:

- a) Apostar por fármacos innovadores como motor de crecimiento de ROVI.
- b) Prestar especial atención a la protección de la salud y seguridad de los clientes y pacientes a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos, mediante el cumplimiento estricto de la legislación aplicable.
- c) Mantener la debida confidencialidad en el tratamiento de sus datos.
- d) Gestionar y resolver sus consultas y reclamaciones en el plazo más breve posible.
- e) Realizar un seguimiento de la experiencia del cliente, mediante encuestas que midan su satisfacción y por otros medios y sistemas que permitan una escucha activa y permanente del cliente en todos aquellos procesos y operaciones en los que este se relaciona con ROVI.
- f) Mantener canales de comunicación adecuados y eficientes utilizando, para ello, los medios que mejor se adapten.
- g) Respetar y cumplir las normas que regulan las actividades de comunicación y marketing y asumir los códigos voluntarios que dan transparencia y veracidad a dichas acciones.

Garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los productos que el Grupo pone en el mercado es el objetivo principal de ROVI y de todas las personas que la forman. Para ello, todas las empresas del Grupo tienen establecidos procedimientos que describen los controles realizados en todas las fases de los procesos, desde la investigación y desarrollo de productos, la recepción de materias primas, materiales de acondicionamiento, producción, almacenamiento y distribución, hasta el consumo de los clientes.

Los estándares fijados cumplen totalmente con las exigencias internas del Grupo, pero también con las externas que imponen los organismos reguladores de los distintos productos que forman la cartera de ROVI.

Con el fin de evaluar el cumplimiento de estos procedimientos, en todas las instalaciones del Grupo se realizan auditorías internas periódicamente. Anualmente, además, se realizan revisiones por Dirección en la que se analizan los principales puntos de mejora de las organizaciones.

Por otra parte, las auditorías de calidad de entidades externas muestran el compromiso con la mejora continua y con el mantenimiento de altos estándares de calidad.

Además, y en función de la frecuencia establecida en la legislación aplicable a los productos, todas las empresas del Grupo son inspeccionadas por las Autoridades Sanitarias tanto españolas como de los países a los que los productos son exportados. La situación excepcional generada por la pandemia ha obligado a adoptar nuevas fórmulas para desarrollar las auditorías tanto internas como externas, así como las inspecciones de las Autoridades Sanitarias durante el 2020, optando en muchos casos por auditorías en remoto (celebradas mediante teleconferencias) y limitando la asistencia física a los centros de trabajo de ROVI al mínimo imprescindible, cumpliendo con las máximas garantías de seguridad y protección frente al contagio de COVID-19.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

ROVI tiene, asimismo, implantado un Sistema de Farmacovigilancia que permite detectar las posibles reacciones adversas (cualquier respuesta a un medicamento nociva y no intencionada) que se produzcan con los medicamentos y productos sanitarios de ROVI. Este sistema lleva a que, en el caso que sea comunicada una reacción adversa, el departamento de Farmacovigilancia analice si puede deberse a un problema de calidad y/o seguridad, de forma que se ponga en marcha el proceso de detección de señales que ROVI tiene implantado y que permite detectar cualquier cambio en el balance beneficio/riesgo de los medicamentos de ROVI.

Este sistema de Farmacovigilancia permite una monitorización continua de la seguridad de sus medicamentos evaluando la información de seguridad que recibe a través de las diferentes vías, como por ejemplo, notificaciones espontáneas de pacientes y profesionales sanitarios, autoridades sanitarias, estudios o publicaciones en la literatura científica.

El Departamento de Farmacovigilancia de ROVI tiene habilitado un canal de comunicación mediante correo electrónico (farmacovigilancia@rovi.es) o llamada de teléfono [(+34) 91 021 30 00], ambos accesibles a través de la página web de ROVI (www.rovi.es).

Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.

Cuando algún cliente o profesional sanitario se pone en contacto con ROVI para transmitir una reclamación o una queja, marca el instante en el que ROVI pone en marcha un proceso de investigación, con el fin de identificar la causa e impedir que vuelva a repetirse. Esta investigación puede implicar a varios departamentos o, incluso, a los proveedores y/o subcontratistas. La eficacia de estas acciones es analizada, anualmente, en la revisión del sistema por la Dirección de ROVI.

Se considera consulta cualquier solicitud de información que ha realizado un cliente/profesional sanitario y/o paciente. En función del contenido de ésta, el tratamiento lo realizará un departamento u otros (Calidad; Farmacovigilancia o Medical Science Liaison) tanto en España como en filiales.

En el caso de que durante el tratamiento de una reclamación se detecte un posible riesgo para un paciente y/o profesional sanitario, el departamento de Calidad informa a Farmacovigilancia para proceder a la correcta gestión del caso (ver apartado anterior).

Se muestran, a continuación, los datos de reclamaciones y consultas de clientes realizadas en las sociedades de ROVI.

		RECLAMACIONES DE CLIENTES		CONSULTAS DE CLIENTES - CALIDAD + TERAPÉUTICAS (*)	
		Nº reclamaciones de clientes	Reclamaciones / millón ud.	Nº consultas de clientes	Consultas / millón ud.
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.		117	5,68	75	3,64
Rovi Pharma Industrial Services, S.A.	Madrid	249	2,42	0	0,00
	San Sebastián de los Reyes	28	0,58	0	0,00
	Alcalá de Henares	860	13,98	0	0,00
Pan Química Farmacéutica, S.A.		0	0,00	0	0,00
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. est. Pte. Portugal		12	15,41	4	5,14
Rovi Biotech, GmbH (Alemania)		125	136,26	243	264,89
Rovi Biotech, Limited (Reino Unido)		3	30,29	17	171,62
Rovi Biotech, S.R.L (Italia)		7	4,10	0	0,00
Rovi S.A.S (Francia)		1	3,46	23	79,47
TOTAL DISTRIBUCIÓN		1.402	5,92	362	1,53

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

(*) Las consultas de Calidad son aquéllas en las que el paciente o el profesional sanitario pregunta sobre condiciones de conservación, alérgenos, composición de la fórmula o similar. Por otro lado, se entiende por consulta Terapéutica, la relativa a cualquier información científica y/o sobre los usos de un Producto.

7.4.- Información fiscal

ROVI cuenta con una política fiscal corporativa que establece el modo de gestionar los asuntos fiscales aplicando buenas prácticas tributarias y actuando con transparencia, pagar los impuestos de manera responsable y eficiente y promover relaciones cooperativas con los gobiernos, tratando de evitar riesgos significativos y conflictos innecesarios.

Como soporte a la práctica tributaria, ROVI cuenta con los servicios de un asesor fiscal externo que mantiene al Grupo actualizado en novedades en esta materia y aconseja en posibles dudas. Adicionalmente, revisa la preparación y presentación de los diferentes impuestos, así como la toma de decisiones en materia fiscal por parte del Grupo.

Con carácter general, ROVI presta especial atención al cumplimiento de sus obligaciones tributarias que resulten de aplicación en función del territorio en el que opere. En concreto, se presenta la siguiente información relativa a la fiscalidad en el ejercicio 2020 por Sociedad:

En miles de euros	Beneficios antes de Impuestos	Impuestos sobre Beneficios Pagados	Subvenciones Públicas Recibidas
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.	72.119	(3.877)	1.146
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. establecimiento permanente Portugal	707	(202)	-
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. establecimiento permanente Polonia	(154)	-	-
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. establecimiento permanente Alemania	2.544	-	-
Rovi Pharma Industrial Services, S.A. (*)	33.374	(8.701)	-
Pan Química Farmacéutica, S.A. (*)	387	(97)	-
Gineladius, S.L. (*)	(37)	9	-
Rovi Escúzar, S.L. (*)	(74)	23	-
Bertex Pharma GmbH	-	-	-
Rovi Biotech, Limited	10	-	11
Rovi Biotech, S.R.L.	409	(112)	-
Rovi Biotech, GmbH	623	(164)	-
Rovi S.A.S.	9	-	-
Rovi Biotech spółka z o.o	(4)	(2)	-
TOTAL	109.913	(13.123)	1.157

(*) Estas sociedades forman parte del grupo fiscal 362/07 del que Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. es cabecera.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

8.- ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 FRENTE A GRI

Código	Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con los indicadores GRI (Orientativo)	Página EINF
0.	Información general		
0.1	Modelo de negocio		
0.1.a	Breve descripción del modelo de negocio del grupo (entorno empresarial y organización)	102-2 Actividades, marcas, productos y servicios 102-7 Tamaño de la organización	3-5
0.1.b	Presencia geográfica	102-3 Ubicación de la sede 102-4 Ubicación de las operaciones 102-6 Mercados servidos	5-6
0.1.c	Objetivos y estrategias de la organización	102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	6-7
0.1.d	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	7-8
0.2	General		
0.2.1	Mención en el informe al marco de <i>reporting</i> nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados	102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	8
1.	Cuestiones Medioambientales		
1.1	Información general		
1.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	9-12
1.1.b	Los resultados de esas políticas , debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	12-16
1.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo .	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	9-11
1.1	Información detallada		
1.1.1	Información general detallada		
1.1.1.1	Sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	-	9-11
1.1.1.2	Sobre los procedimientos de evaluación o certificación ambiental	-	9-11
1.1.1.3	Sobre los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	-	9-11
1.1.4	Sobre la aplicación del principio de precaución	102-11 Principio o enfoque de precaución	9-13
1.1.5	Sobre la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	-	10-11

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

1.1.2	Contaminación		
1.1.2.1	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	305-5 Reducción de las emisiones de GEI	12-13
1.1.3	Economía circular y prevención y gestión de residuos		
1.1.3.1	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	301-2 Insumos reciclados 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación	12 y 15
1.1.4	Uso sostenible de los recursos		
1.1.41	Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303-1 Extracción de agua por fuente	12 y 15
1.1.42	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	16
1.1.43	Consumo, directo e indirecto, de energía	302-1 Consumo energético dentro de la organización 302-2 Consumo energético fuera de la organización	15
1.1.44	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	302-4 Reducción del consumo energético	12
1.1.45	Uso de energías renovables	302-1 Consumo energético dentro de la organización	12-13 y 15
1.1.5	Cambio climático		
1.1.5.1	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	13-16
1.1.5.2	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	13
1.1.5.3	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	305-5 Reducción de las emisiones de GEI	13 y 16
1.1.16	Protección de la biodiversidad		
1.1.6.1	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	304-3 Hábitats protegidos o restaurados	-
1.1.6.2	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	-
2.	Cuestiones sociales y relativas al personal		
2.1	Información general		
2.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	17-33
2.1.b	Los resultados de esas políticas , debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	17-33

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

2.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo .	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	17-33
2.2	Información detallada		
2.2.1	Empleo		
2.2.1.1	Número total y distribución de empleados atendiendo a criterios representativos de la diversidad (sexo, edad, país, etc.)	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	17-18
2.2.1.2	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	18-19
2.2.1.3	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	19-20
2.2.1.4	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	102-38 Ratio de compensación total anual 102-39 Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	20-21
2.2.1.5	Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	21-22
2.2.1.6	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones	-	21
2.2.1.7	El pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	21
2.2.1.8	Implantación de políticas de desconexión laboral	-	22
2.2.1.9	Empleados con discapacidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	22-23
2.2.2	Organización del trabajo		
2.2.2.1	Organización del tiempo de trabajo	-	23-24
2.2.2.2	Número de horas de absentismo	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	25-26
2.2.2.3	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	401-3 Permiso parental	26
2.2.3	Salud y seguridad		
2.2.3.1	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	27-28
2.2.3.2	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	403-2 Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	28
2.2.4	Relaciones sociales		

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

2.2.4.1	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés 402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales 403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	29-30
2.2.4.2	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	102-41 Acuerdos de negociación colectiva	29
2.2.4.3	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	403-4 Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	29
2.2.5	Formación		
2.2.5.1	Las políticas implementadas en el campo de la formación	404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	30-31
2.2.5.2	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	31
2.2.6	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad		
2.2.6.1	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	-	31-32
2.2.7	Igualdad		
2.2.7.1	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	401-3 Permiso parental	32-33
2.2.7.2	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	-	32
2.2.7.3	La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	32-33
3.	Respeto a los derechos humanos		
3.1	Información general		
3.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	34
3.1.b	Los resultados de esas políticas , debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	35
3.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo .	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	34
3.2	Información detallada		

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

3.2.1	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas 410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos 412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos 412-2 Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos 412-3 Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	35
3.2.2	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	35
3.2.3	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	35
4.	Lucha contra la corrupción y el soborno		
4.1	Información general		
4.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	36
4.1.b	Los resultados de esas políticas , debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	37-38
4.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo .	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	36
4.2	Información detallada		

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

4.2.1	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	37
4.2.2	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	37-38
4.2.3	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	38
5.	Información sobre la sociedad		
5.1	Información general		
5.1.a	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	39-48
5.1.b	Los resultados de esas políticas , debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	103-2 El enfoque de gestión y sus componentes 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	39-48
5.1.c	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo .	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	39-48
5.2	Información detallada		
5.2.1	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
5.2.1.1	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	39-43
5.2.1.2	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales 411-1 Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales	39-43
5.2.1.3	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés	39-43
5.2.1.4	Las acciones de asociación o patrocinio	-	39-43

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información no Financiera del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020

5.2.2 Subcontratación y proveedores			
5.2.2.1	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales	43-44
5.2.2.2	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales	43-44
5.2.2.3	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	43-44
5.2.3 Consumidores			
5.2.3.1	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	45-47
5.2.3.2	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés 102-44 Temas y preocupaciones clave mencionados 418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	47-48
5.2.4 Información fiscal			
5.2.4.1	Los beneficios obtenidos país por país	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	48
5.2.4.2	Los impuestos sobre beneficios pagados	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	48
5.2.4.3	Las subvenciones públicas recibidas	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	48